

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Vías Pecuarias

#### CIRCULAR

Se hace público para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santorcaz, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Madrid, diciembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.367)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía

### ANUNCIOS

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 20 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida núm. 4, "Obras construcción Centro Psiquiátrico Provincial", en 8.502.663,24 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta la partida núm. 3, "Primera etapa obras construcción nuevo Hospital Provincial", ambas del Presupuesto extraordinario "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco".

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El

Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.224)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 20 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las siguientes partidas del Presupuesto extraordinario "Obras Parque e Imprenta Provinciales": la núm. 1, "Devengos reglamentarios Cuerpos Nacionales de la Corporación", en 7.667,62 pesetas; la núm. 2, "Idem id. Jefatura Provincial Servicio Inspección y Asesoramiento", en 1.916,90 pesetas; la núm. 3, "Obras construcción nuevo Parque Móvil", en 1.333.810,48 pesetas, y la número 4, "Idem id. ampliación y reforma Pabellón Imprenta", en 2.500.000 pesetas; cuyo total importe de 3.843.395 pesetas se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta el Fondo de Enajenación de Bienes Provinciales".

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.225)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión liquidadora de los Servicios y bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas

##### EDICTO PARA INFORMACION PUBLICA

Siendo necesaria la expropiación forzosa de unas fincas sitas en la localidad de Valdemorillo (Madrid), afectadas por la construcción de varias viviendas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se concede un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas, de conformidad con lo preceptuado en dicho texto legal, puedan aportar por escrito ante esta Comisión liquidadora, en el Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, planta quinta, despacho 33, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores en la finca que se describe. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante el citado Organismo a los solos efectos de subsanación de errores en la relación, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o

referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, hallándose de manifiesto en estas oficinas el correspondiente proyecto de expropiación.

De igual modo se comunica a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, que una vez publicada la descripción de dicha finca y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante dicho Organismo alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar las fincas afectadas por la urgente ocupación.

El mencionado proyecto de expropiación afecta a las siguientes fincas:

Parcela sita en Valdemorillo, de una extensión superficial de 119 metros cuadrados; que linda: al Norte, con finca principal de la que se segrega; al Sur y al Este, con don Julián Rodrigo y doña Cándida Zamorano, y al Oeste o frente, con la calle Real.

Parcela sita en Valdemorillo, de una extensión de 161 metros cuadrados; que linda: al Norte, con doña Cándida Zamorano y don Juan Tejero; al Sur, con don Vicente Santos; al Este, con don Aquilino Partida y don Victoriano Zamorano, y al Oeste, con doña Cándida Zamorano y herederos de don Mariano López.

Parcela sita en Valdemorillo, de una superficie de 38,25 metros cuadrados; que linda: al Norte, con don Clemente Partida; al Sur, con don Claro Hernández; al Este, con don Aquilino Partida y finca principal de la que se segrega, y al Oeste, con don Vicente Santos.

Parcela sita en Valdemorillo, de una superficie de 315 metros cuadrados; que linda: al Norte, con finca principal de la que se segrega; al Sur, con terreno municipal, antigua calle Real y herederos de don Mariano López; al Este, con don Aquilino Partida, don Juan Tejero y don Clemente Partida, y al Oeste, con don Julián Rodrigo, herederos de don Antonio Suja y parcela municipal, antigua calle Real.

Parcela sita en Valdemorillo, de 81,50 metros cuadrados; que linda: al Norte, con herederos de don Mariano López y de don Victoriano Zamorano; al Sur, con finca principal de la que se segrega; al Este, con don Victoriano Zamorano y don Claro Hernández, y al Oeste, con terreno municipal, antigua calle Real.

Parcela sita en Valdemorillo, de 84 metros cuadrados; que linda: al Norte y al Este, con herederos de don Antonio Suja, doña Cándida Zamorano, herederos de don Mariano López y don Vicente Santos, y al Sur y Oeste, con finca principal de la que se segrega o calle Real.

Parcela sita en Valdemorillo, de 53 metros cuadrados; que linda: al Norte, con doña Cándida Zamorano; al Sur, con don Vicente Santos; al Este, con don Clemen-

te Partida, y al Oeste, con parcela municipal, antigua calle Real.

Parcela sita en Valdemorillo, de 64 metros cuadrados; que linda: al Norte y al Este, con don Aquilino Partida; al Sur, con don Clemente Partida, y al Oeste, con doña Cándida Zamorano.

Parcela sita en Valdemorillo, de 60 metros cuadrados; que linda: al Norte, con finca principal de la que se segrega; al Sur y al Este, con doña Cándida Zamorano, y Sur y Oeste, con herederos de don Antonio Suja.

Parcela sita en Valdemorillo, de 68,50 metros cuadrados; que linda: al Norte, con don Victoriano Zamorano; al Sur, con finca principal de la que se segrega y con doña Encarnación González; al Este, con finca principal de la que se segrega, y al Oeste, con don Vicente Santos.

Parcela sita en Valdemorillo, de 3,50 metros cuadrados; que linda: al Norte y Oeste, con don Claro Hernández, y al Sur y Este, con finca principal de la que se segrega.

Parcela sita en Valdemorillo, de 160 metros cuadrados; que linda: al Norte y al Este, con finca principal de la que se segrega; al Sur, con Victoriano Zamorano, y al Oeste, con doña Cándida Zamorano, don Juan Tejero y don Clemente Partida.

Según los antecedentes obrantes en esta Comisión Liquidadora, aparecen como propietarios de las descritas parcelas: herederos de don Antonio Suja, don Clemente Partida Biosca, don Victoriano Zamorano, doña Cándida Zamorano, don Vicente Santos Gamella, Ayuntamiento de Valdemorillo, herederos de don Mariano López, don Juan Tejero, don Julián Rodrigo, don Claro Hernández, doña Encarnación González y don Aquilino Partida.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general de Arquitectura Presidente de la Comisión Liquidadora (Firmado).

(G. C.—6.384)

(I.—2.587)

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Delegación Provincial de Sindicatos

#### Junta Económico Administrativa Provincial de Madrid

Por acuerdo de esta Junta Económico Administrativa Provincial, se saca a concurso restringido la contratación de explotación de la barra-mostrador de la cafetería del Centro Sindical de Entrevías.

Puede recogerse el pliego de condiciones en la Delegación Sindical Provincial, avenida de José Antonio, número 69, planta quinta, Centros Sindicales.

Los gastos de anuncio serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.

(G. C.—6.389)

(O.—67.514)

## Delegaciones Provinciales

## MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las contidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Pablo Herranz Martín.—Marcelo Userra, 116.—Ref. 27.215.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 46.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 6.312 pesetas.

Marino Alvarez Martín-Palomino.—Barrio Moratalaz, Pl. E.—Ref. 26.756.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 42.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.744 pesetas.

Eduardo Vaquero López.—General Gordón, 38.—Ref. 13.810.—1964.—Rama 13-641-h.—Núm. 31.—Perfumería.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.

Heraclio García Castañeda.—Reyes, 5.—Ref. 14.931.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 193.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar, 2.780 pesetas.

Angela Lozano Valdeavino.—San Cristóbal, frente al 5.—Ref. 15.757.—1964.—Rama 12-852-n.—Núm. 112.—Cafés y bares.—Negativa.

Manuel Panero Antón.—Hermanos Miralles, 59.—Ref. 15.890.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 85.—Cuota a ingresar, pesetas 4.000.

Gregorio Medrano Gil.—Victor Pradera, 30.—Ref. 16.164.—1964.—Rama 14-6011.—Núm. 89.—Almacén de maderas en general.—Cuota a ingresar, 1.044 pesetas.

Fernández Peral, José.—Paseo del Rey, núm. 24.—Ref. 17.190.—1964.—Rama 23-611-b.—Núm. 31.—Comercio vinos, aguardientes y licores menor.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.

Alfonso Jiménez Márquez.—Mayor, 80.—Ref. 18.411.—Rama 21-540-b.—Número 147.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 2.504 pesetas.

Pablo Gómez Benito.—Carretera de Aragón, 95.—Ref. 19.200.—1964.—Rama 3-612-h.—Núm. 48.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 2.244 pesetas.

Cherto Gauslla, Francisco.—Mayor, 5.—Ref. 20.357.—1964.—Rama 22-860-f.—Núm. 292.—Transportes por autocamiones.—Cuota a ingresar, 718 pesetas.

Manuel Verdera Forner.—San Francisco, 12.—Ref. 21.314.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 53.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 11.353 pesetas.

Francisco Ibáñez Avila.—Guillermo Ibáñez Avila.—Guillermo de Osma, 14.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 98.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 8.144 pesetas.

Producciones Penta Films, S. L.—Alcalá, 181.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 151.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Litoplás, S. A.—Siena, 37.—1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 17.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

Vacum Plast, S. L.—Siena, 37.—1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 10.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

Franco Española de Productos Industriales, S. A.—Doctor Gómez Ulla, 4.—1964.—Rama 1-700-b.—Núm. 26.—Comercio exterior.—Negativa.

Martín García, Rafael.—Mira el Río Alta, 11.—1964.—Rama 13-631-c.—Número 22.—Mayor drogas industriales.—Negativa.

Estella, Luis.—Gaviota, 7.—1964.—Rama 7-701-c.—Núm. 45.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Doriga y Compañía.—Gaviota, 11.—1964.—Rama 7-701-c.—Núm. 30.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Ricardo Quirante Sáez.—Hermanos Miralles, 57.—Ref. 21.467.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 207.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 5.600 pesetas.

Antonio Sánchez Repiso.—Carabanchel.—Ref. 21.585.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 328.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 3.756 pesetas.

Amadeo Ramón Trobo.—Barrio Aeropuerto.—Ref. 21.698.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 444.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 733 pesetas.

Luisa Viejo Castillo.—Méndez Alvaro, núm. 62.—Ref. 21.714.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 467.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 1.106 pesetas.

Tomás Molina García.—General Oráa, núm. 42.—Ref. 21.906.—1964.—Rama 8-802-e.—Núm. 77.—Albañilería.—Cuota a ingresar, 2.232 pesetas.

Milagros Reyzábal Larroyu.—López de Hoyos, sin número.—Ref. 23.515.—1964.—Rama 9-80-a.—Núm. 70.—Exhibición cinematográfica.—Cuota a ingresar, 14.081 pesetas.

José Hurtado Pérez.—Ignacio Suárez.—Ref. 23.553.—1964.—Rama 9-80-a.—Número 141.—Exhibición cinematográfica.—Cuota a ingresar, 1.544 pesetas.

Pazo Escobar, Aquilino.—Navas del Rey, 47.—Ref. 24.023.—1964.—Rama 3-612-y.—Núm. 120.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.

Santiago Ibáñez Moreno.—Colonia de San Nicolás.—Ref. 24.114.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 9.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 3.144 pesetas.

Julio Teijeiro Fernández.—Av. Generalísimo, 22.—Ref. 25.009.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 13.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 21.744 pesetas.

Antonio Molero Campos.—Benigno Soto, 16.—Ref. 25.021.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 27.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 22.444 pesetas.

Máximo Calvo Rodríguez.—Benigno Soto, 16.—Ref. 25.024.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 30.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 14.444 pesetas.

Félix Herrando Rodríguez.—Cartagena, núm. 138.—Ref. 25.035.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 41.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 7.544 pesetas.

Angeles Blanco Estébanez.—Fco. Silvela, 90.—Ref. 25.043.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 49.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.844 pesetas.

Serafín de la Rosa García.—López de Hoyos, 202.—Ref. 25.045.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 51.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 9.144 pesetas.

Sandálio Guerrero López.—Fco. Silvela, núm. 88.—Ref. 25.047.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 53.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.844 pesetas.

Sabino Bezos Esteban.—Av. Generalísimo, 21.—Ref. 25.058.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 64.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.844 pesetas.

Rafael Díaz Vicente.—Barrio del Pilar, núm. 1.—Ref. 25.075.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 81.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.144 pesetas.

Enrique Rodríguez González.—Martín Machío, 8.—Ref. 25.100.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 106.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Fernando Lozanes Benedicto.—Pérez Ayuso, 21.—Ref. 25.105.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 111.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.144 pesetas.

Manuel Fandiño Pérez.—Pérez Ayuso, núm. 21.—Ref. 25.122.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 128.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 444 pesetas.

Francisco Casas Meas.—Juan Torralvo, núm. 42.—Ref. 25.568.—1964.—Rama 12-

853-l.—Núm. 226.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 312 pesetas.

Elvira Valderrama Benigno.—Mercado de Santo Domingo, 17.—Ref. 26.074.—1964.—Rama 11-720-d.—Núm. 61.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.253 pesetas.

Romero Felisa.—Mercado de Altamirano, 4.—Ref. 26.165.—1964.—Rama 11-720-d.—Núm. 153.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 9 pesetas.

José Aragón Cárdenas.—Trueno.—Referencia 26.606.—1964.—Rama 13-633-n.—Núm. 19.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.

Francisco Puerta Ortega.—Aldón Bordón, 2.—Ref. 26.607.—1964.—Rama 13-653-n.—Núm. 20.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.

Mauro Martín Martín.—Carlos Martínez Alvarez, 80.—Ref. 26.837.—1964.—Rama 18-852-m.—Núm. 123.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.308 pesetas.

Angel Poman Pumar.—Carlos Martín Alvarez, 80.—Ref. 26.858.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 124.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.308 pesetas.

Sánchez Martín, Angel.—Av. de la Elipa.—Ref. 26.980.—1964.—Rama 12-852-h.—Núm. 66.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.144 pesetas.

Trinidad Herrero Lázaro.—Divino Vallés, 23.—Ref. 27.339.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 170.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.312 pesetas.

Francisco Llamas Cabra.—Baltasar Bacherro, 24.—Ref. 27.769.—1964.—Rama 22-85-e.—Núm. 15.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 7.200 pesetas.

Francisco Martín Bollo.—Gabriel Lobo, núm. 22.—Ref. 27.779.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 25.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 5.100 pesetas.

Angel Martín Martín.—Canarias, 8.—Ref. 27.781.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 27.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 4.940 pesetas.

Francisco González Estrada.—Romero Robledo, 7.—Ref. 27.840.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 86.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 2.900 pesetas.

Prudencio González Rodríguez.—Castelló, 108.—Ref. 27.848.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 95.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Frutos López Moreno.—Divino Vallés, núm. 19.—Ref. 27.888.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 135.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 2.780 pesetas.

Matilde Rico Moreno.—Ricardo Ortiz, núm. 26.—Ref. 27.984.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 232.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 2.840 pesetas.

Emeterio Ruiz Peña.—P. Doctor Esquerdo, 13.—Ref. 28.001.—1964.—Rama 22-89-c.—Núm. 249.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 2.900 pesetas.

Florentina Ruiz del Valle.—Tribulete, núm. 1.—Ref. 28.003.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 251.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 2.840 pesetas.

Miguel de los Santos Coco.—Montesa, núm. 39.—Ref. 28.016.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 265.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 2.880 pesetas.

Rosa Gómez Pérez.—Alcalá, 165.—Referencia 28.092.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 340.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar, 74 pesetas.

Julián Rodríguez Barroso.—Caherrador, número 20.—1964.—Rama 11-720-h.—Número 5.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 16.497 pesetas.

José González Sánchez.—Av. Donostia, 25.—Ref. 28.412.—1964.—Rama 11-720-h.—Núm. 86.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.066 pesetas.

Félix Martínez Moreno.—Sanz Raso, 42.—Ref. 28.936.—1964.—Rama 15-601-b.—Núm. 97.—Chatarra y minerales.—Cuota a ingresar, 2.820 pesetas.

Manuela Gallego Muñoz.—Av. de San Diego, 97.—Ref. 29.257.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 39.—Taberna.—Cuota a ingresar, 3.512 pesetas.

José Santos Obrero.—Carlos Martín Alvarez, 11.—Ref. 29.326.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 68.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.512 pesetas.

Martín Palleras Mateu.—Tomás García, núm. 2.—Ref. 25.342.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 84.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.312 pesetas.

Elvira Lozano Verdú.—Uceda, 46.—Ref. 29.459.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 201.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 912 pesetas.

Anastasia Lozano Cuadrado.—Camino de Valderribas, 30.—Ref. 29.473.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 215.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.

Julia Tomás Bermejo.—Puerto Arlabán, núm. 53.—Ref. 29.541.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 283.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 312 pesetas.

Mateo Argallo, Emilio.—Ayala, 54.—Ref. 30.407.—1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 128.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.340 pesetas.

Pérez de Miguel, Ignacio.—Maestro Guerrero, 1.—Ref. 31.430.—1964.—Rama 15-703-g.—Núm. 105.—Comercio accesorios autolocomoción.—Cuota a ingresar, 4.182 pesetas.

Mayniel Lozano, Andrés.—P. Doctor Esquerdo, 2.—Ref. 31.461.—1964.—Rama 15-703-g.—Núm. 143.—Comercio accesorios autolocomoción.—Cuota a ingresar, 1.376 pesetas.

Quintana González, Carlos.—Embajadores, 118.—Ref. 31.471.—1964.—Rama 15-703-g.—Núm. 156.—Comercio accesorios autolocomoción.—Cuota a ingresar, 4.400 pesetas.

Cruz Salascasas, Angel.—Carlos Arniches, 19.—1964.—Rama 23-611-c.—Número 32.—Comercio vinos, aguardientes y licores.—Negativa.

Francisco Mateos Aparicio Lara.—Carlos Auriolos, 32.—Ref. 42.686.—1964.—Rama 13-62-j.—Núm. 26.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 8.784 pesetas.

Cuevas Campillo, Jesús.—Conde de Peñalver, 74.—1964.—Rama 8-80.—Número 48.—Construcción y reparación obras pocería.—Cuota negativa.

Cosmética Universal Exportación e Importación.—Preciados, 11.—1964.—Rama 13-301-b.—Núm. 23.—Fabricación de productos de perfumería, etc.—Negativa.

Ruiz González, Cristina.—General Pardiñas, 24.—1964.—Rama 13-633-i.—Número 70.—Menor drogas y afines.—Negativa.

Urceca, S. A.—Ayala, 93.—1964.—Rama 13-250.—Núm. 14.—Fabricación productos laboratorio y sanidad.—Negativa.

Laboratorios Essan, S. L.—Cervantes, número 34.—1964.—Rama 13-250.—Número 18.—Fabricación productos laboratorio y sanidad.—Negativa.

Alvi, S. L.—Ronda de Segovia, 51.—1964.—Rama 8-100-c.—Núm. 6.—Fabricación cerámica.—Negativa.

Alejandro Cabrero Carro.—Alcanerío y Gran San Blas.—Ref. 5.281.—1964.—Rama 3-60-h.—Núm. 27.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar, 5.562 pesetas.

Jesusa Carrera Ormaechea.—Avenida Central, 15.—Ref. 6.580.—1964.—Rama 12-851-h.—Núm. 29.—Cafeterías y afines.—Zona 7, Ventas.—Negativa.

Emilio Cortés Ruiz.—Amparo Garía, 15.—Referencia 6.740.—1964.—Rama 17-610-a.—Número 70.—Mayor de papelería en general.—Negativa.

Antonio Pablos Pérez.—Embajadores, 258.—Ref. 6.836.—1964.—Rama 19-61.—Número 41.—Comercio de cueros y pieles.—Negativa.

Martín Aranda, Julián.—Travesía Conde Duque, 3.—Ref. 7.390.—1964.—Rama 3-612-q.—Núm. 17.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Manel Alvarez y Diego Rubio.—Marqués de Viana, 69.—Ref. 9.484.—1964.—Rama 22-860-c.—Núm. 120.—Transportes por autocamiones, servicios discrecionales.—Negativa.

Martínez Montes, Manuel.—Marqués de Cubas, 12.—Ref. 10.476.—1964.—Rama 14-61-b.—Núm. 5.—Comercio de muebles.—Negativa.

Alcoceba Lallana, Julio.—Paseo del General Martínez Campos, 1.—Ref. 10.131.—1964.—Rama 11-60.—Núm. 173.—Comercio de aves, huevos y caza.—Cuota a ingresar, negativa.

Coronel Pérez, Concepción.—Aguila, 10.—Referencia 10.131.—1964.—Rama 11-60.—1964.—Núm. 175.—Comercio aves, huevos y caza.—Negativa.

Masa Zorrilla, José María.—Margaritas, número 59.—Ref. 10.131.—1964.—Rama 11-60.—Núm. 177.—Comercio de aves, huevos y caza.—Negativa.

Martín González, Pascual.—Calatrava, número 15.—Ref. 10.131.—1964.—Rama 11-60.—Núm. 178.—Comercio de aves, huevos y caza.—Negativa.

José Placer Lorenzo.—Arenal, 9.—Referencia 10.581.—1964.—Núm. 40.—Negativa.

Juana Alonso del Olmo.—General Prieto, 7.—Ref. 11.153.—1964.—Rama 9-852. Número 110.—Salas billar.—Negativa.

Carlos Alvarez Zabala.—Amparo Usera, número 35.—Ref. 11.153.—1964.—Rama 9-852.—Núm. 112.—Salas billar.—Negativa.

Antonio Moraleda Cabero.—Juliana Sancho, 15.—Ref. 11.153.—1964.—Rama 9-852.—Núm. 120.—Salas billar.—Negativa.

José Manuel Alvarez Suárez.—Casa Infantes, 7.—Ref. 11.153.—1964.—Rama 9-852.—Núm. 133.—Salas billar.—Negativa.

Antonio Ruiz Vegas y Servio Gómez.—Miguel Angel, 1.—Ref. 11.253.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 8.—Transporte discrecional por autocamiones.—Negativa.

Jaime Serra Martí y Salvador Estruch.—Sancho Dávila, 11.—Ref. 11.253.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 237.—Transporte discrecional por autocamiones.—Negativa.

Higinio Hernández Arenas.—Azcona, número 26.—Ref. 11.253.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 253.—Transporte discrecional.—Negativa.

Piqueras Avellán, Pedro.—Alcalá, 108. Referencia 11.930.—1964.—Rama 22-940. Número 170.—Garajes.—Negativa.

Hernández del Valle, Vicente.—Referencia 11.930.—1964.—Rama 22-940.—Número 171.—Garajes.—Negativa.

López Gallego, Herminia.—Espalter, 6. Referencia 11.930.—1964.—Rama 172.—Garajes.—Negativa.

Santiago Sáinz Maza.—Alfonso XIII, 5. Referencia 12.559.—1964.—Rama 11-65. Número 205.—Comercio leche.—Cuota a ingresar, 908 pesetas.

Inocencia Paule Rubio.—Colonia del Pino, 1.—Ref. 13.401.—1964.—Rama 21-631-f.—Núm. 63.—Menor mercadería.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Madeleine Cohenne Baleste.—Virgen de la Alegría, 9.—Ref. 13.807.—1964.—Rama 13-641-h.—Núm. 28.—Perfumería.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.

Canover, S. L.—Paseo de los Pontones, número 33.—1964.—Rama 14-2.041-a.—Número 7.—Talleres ebanistería.—Negativa.

Industrias Electrónicas y Electromecánicas de España, S. A.—Aguda Díez, 4.—1964.—Rama 15-38-c.—Núm. 2.—Fabricación de aparatos de radio y televisión, telefonía y similares.—Negativa.

Ruiz González, Vicente.—General Aranda, 14.—Ref. 45.119.—1964.—Rama 13-633-f.—Núm. 59.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar, 800 pesetas.

Nicolás Corral Escudero.—Carretera de Toledo, 29.—Ref. 24.143.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 38.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Juan Pérez Hervás.—Manuel Romero, número 23.—Ref. 24.173.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 68.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Basilio Gordo Cerezo.—Camino Viejo de Leganés.—1964.—Rama 11-720-l.—Número 100.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 2.598 pesetas.

Andrés Bartolomé Robledo.—Avenida del Manzanares, 2.—Ref. 29.194.—1964.—Rama 11-720-l.—Núm. 112.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 1.066 pesetas.

Rosario Garrido Magdalena.—Gabino Jimeno, 18.—Ref. 24.145.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 40.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Alejandro Recalde Gómez.—Antonio Salvador, 70.—Ref. 27.724.—1964.—Rama 13-633-k.—Núm. 61.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 600 pesetas.

Martín Ruiz, José.—López de Hoyos, número 241.—Ref. 8.317.—1964.—Rama 3-610-a.—Núm. 32.—Mayor comestibles en general.—Cuota a ingresar, 8.932 pesetas.

Fernández Alvarez, Elías.—Doctor Fleming, 33.—Ref. 43.817.—1964.—Rama 22-810-g.—Núm. 99.—Transportes autocamiones, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 8.693 pesetas.

García Alvarez, María Josefa.—Ceuta, 3. Referencia 45.104.—1964.—Rama 13-633-f.—Núm. 43.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

José Boix Cicujano.—Antonio López, número 209.—Ref. 10.297.—1964.—Rama 7-6.010.—Núm. 48.—Mayor carbones mineral.—A devolver, 28 pesetas.

López Bellido, Jesús.—Mariano Usera, número 5.—Rama 22-860-h.—1964.—Número 203.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.017 pesetas.

Ildefonso Tomé Sánchez.—Alondra, 10. Referencia 21.584.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 327.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 3.756 pesetas.

Felipe Navarro Navarro.—San Francisco, 9.—Ref. 12.231.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 178.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.

Patrocinio Román Casillas.—Iglesias, 5. Referencia 27.257.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 88.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 4.112 pesetas.

Marcelino Martín García.—Antonio Vincent, 39.—Ref. 2.749.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 86.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 8.144 pesetas.

Hernández Mata, Segundo.—Turégano, número 10.—Ref. 13.771.—1964.—Rama 8-802-b.—Núm. 62.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 2.143 pesetas.

García Morales, Ramón Juan.—Berruete, 14.—Ref. 13.765.—1964.—Rama 8-802-b.—Núm. 56.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 2.143 pesetas.

Garcerán Martínez, Rafael.—Mercedes, número 5.—Ref. 20.264.—1964.—Rama 22-860-f.—Núm. 197.—Transportes por autocamiones.—Cuota a ingresar, 3.859 pesetas.

Calvo Maderuelo, Damián.—Antonio Díaz, 5 y 7.—Ref. 18.594.—1964.—Rama 14-100.—Núm. 40.—Rematantes y eserradores.—A devolver, 700 pesetas.

Jesús Sahagún Valverde.—Mercado del Carmen, 55.—Ref. 9.460.—1964.—Rama 3-612-b.—Núm. 100.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Antonio Yunta Platas.—Caño Roto, 72. Referencia 21.441.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 181.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 6.366 pesetas.

Blorente de Blas, Patricio.—Parra, 10.—Referencia 10.372.—1964.—Rama 22-372. 1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 93.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 7.932 pesetas.

José Santos Otero.—Avenida de la Albufera, 119.—Ref. 26.740.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 26.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.444 pesetas.

Almazán Hernández, Francisco.—Picos de Europa, 1.—Ref. 17.157.—1964.—Rama 14-61-d.—Núm. 198.—Comercio muebles.—A devolver, 1.500 pesetas.

Manuel Rodríguez Avila.—Paseo Extremadura, 314.—Ref. 29.145.—1964.—Rama 11-720-l.—Núm. 63.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 2.253 pesetas.

Ezequiel Rodríguez Fonfría.—Carretera de Toledo, 2.—Ref. 29.172.—1964.—Rama 11-720-l.—Núm. 90.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 3.066 pesetas.

Juan Luque Luque.—Castañeras, 58.—Referencia 7.420.—1964.—Rama 15-663-g. Número 36.—Electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Mellín Castaño, Pedro.—Santa Elena, número 12.—Ref. 43.769.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 50.—Transportes autocamiones, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 11.353 pesetas.

Anastasio Vega Ulloa.—Ribota, 5.—Referencia 29.177.—1964.—Rama 11-720-l.—Núm. 95.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 1.066 pesetas.

Angel Domingo Plaza.—Camino de las Animas, 141.—Ref. 13.688.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 160.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Alicia Catalán Romas.—Eugenia de Montijo, 80.—Ref. 13.685.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 157.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Alejandrina Palacios Jiménez.—Laureia, número 30.—Ref. 13.674.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 146.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Félix Arregui San Martín.—Camino de Leganés, 10.—Ref. 13.667.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 139.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

María Ortiz Muñoz.—Avenida de Manzanares, 102.—Ref. 13.666.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 138.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Leandro García Sanz.—Soria, 7.—Referencia 15.301.—1964.—Rama 15-601-a.—Núm. 16.—Menor de chatarrería

Teresa Moya Padilla.—Camino Viejo de Leganés, 163.—Ref. 13.660.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 132.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Enrique Velias Gómez.—Grulla, 7.—Referencia 13.664.—1964.—Rama 21-631-l. Número 136.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Juan Antonio Olivera Sánchez.—Isidra Jiménez, 1.—Ref. 31.637.—1964.—Rama 16-20.—Núm. 61.—Aderezado de aceitunas.—A devolver: 1.320 pesetas.

Manuel Herrero Sánchez.—Camino Viejo de Leganés, 43.—Ref. 31.587.—1964. Rama 16-20.—Núm. 9.—Aderezadores aceitunas.—Cuota a ingresar, 9.692 pesetas.

Dionisio González San Juan.—San Eduardo, 42.—Ref. 24.794.—1964.—Rama 12-853-h.—Núm. 18.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 6.712 pesetas.

Ramón Emilio Martín Olivares.—Tucán, número 12.—Ref. 40.784.—1964.—Rama 15-633-l.—Núm. 26.—Menor aparatos electrodomésticos y similares.—Cuota a ingresar, 1.176 pesetas.

Gutiérrez Pérez, Claro.—Avenida de los Poblados, 6.—Ref. 43.397.—1964.—Rama 14-153-c.—Núm. 42.—Talleres carpintería.—Cuota a ingresar, 5.112 pesetas.

Felisa Jiménez.—Argüeso, 10.—Referencia 10.605.—1964.—Rama 11-10.—Número 26.—Industrias lácteas.—Cuota a ingresar, 6.776 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.116)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Fernández Martínez, Flora.—Ferraz, número 71.—Ref. 16.757.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 41.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 644 pesetas.

Francisco José Ollero Ruiz.—Princesa, 81.—Núm. 69.—1964.—Rama 15-601-a.—Menor de chatarra y minerales.—Negativa.

Luis Alvarez Cachón.—Limón, 20.—Referencia 18.016.—1964.—Rama 12-853-d.—Núm. 128.—Taberna.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Medina Madrid, Antonio.—Limón, 20. 1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 30.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Vicente Moreno Moreno.—Artistas, 17. Referencia 12.335.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 282.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Leandro García Sanz.—Soria, 7.—Referencia 15.301.—1964.—Rama 15-601-a.—Núm. 16.—Menor de chatarrería

y minerales.—Cuota a ingresar: 11.844 pesetas.

José Rodríguez Jover.—Buen Gobernador, 1.—Ref. 19.199.—1964.—Rama 3-612-b.—Núm. 47.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.844 pesetas.

Eugenio Morán López.—Emilio Ferrari, 62.—Ref. 19.286.—1964.—Rama 3-612-h.—Núm. 134.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Alejandro Hernanz de la Peña.—Carretera de Aragón, 32.—Ref. 19.349.—1964.—Rama 3-612-h.—Núm. 197.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Tercero López, Alfredo.—Altamirano, número 26.—Ref. 16.820.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 105.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Manuel Menéndez Coque.—Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 96.—Referencia 12.232.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 179.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Emilio Olmos Rincón.—Artistas, 32. Referencia 12.219.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 166.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.112 pesetas.

Martínez Larrañaga, Francisco.—Los Madrazo, 15.—1964.—Rama 7-6.010.—Número 19.—Mayor carbón mineral.—Cuota a ingresar: 15.337 pesetas.

Monje García, Antonio.—Los Mesejo, número 10.—Ref. 30.503.—1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 225.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar: pesetas 2.690.

Escribano Sierra, Francisca.—Alvarez Gato, 6.—Ref. 26.536.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 211.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.744 pesetas.

La Concha, S. A.—Arlabán, 4.—Rama 12-282-j.—1964.—Núm. 39.—Cafés y bares.—Negativa.

Aurelio Martín Fontanillo.—Abtao, sin número.—Ref. 18.832.—1963.—Rama 21-600.—Núm. 20.—Comercio lana.—Cuota a ingresar: 4.630 pesetas.

San Román Morán, Antonio.—Alvarez Gato, 9.—Ref. 21.615.—1964.—Rama 12-860-i.—Núm. 359.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.449 pesetas.

Ricardo Cervigón Guerra.—Paseo Imperial, 16.—Ref. 16.131.—1964.—Rama 14-6.011.—Núm. 55.—Almacén de maderas en general.—Cuota a ingresar: 5.600 pesetas.

Luciano Berdonés González.—Parte trasera avenida Donostiarra, 24-3.—Referencia 19.363.—1964.—Rama 3-612-h. Número 211.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Silcán.—Carrera de San Jerónimo, 16. Referencia 9.775.—1964.—Rama 21-52. Número 150.—Confecciones menores.—Negativa.

Café Levante, S. A.—Puerta del Sol, 5. Referencia 11.153.—1964.—Rama 9-852.—Núm. 15.—Salas billares.—Negativa.

Avisol Comercial Avícola, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, 52.—1964.—Rama 11-00.—Núm. 66.—Industrias avícolas.—Negativa.

Los Colmenares, S. A.—Alcalá Galiano, número 4.—1964.—Rama 11-00.—Número 49.—Industrias avícolas.—Negativa.

Bodegas Alzugaray, S. A.—Hermanos Miralles, 23.—1964.—Rama 23-610-b. Número 21.—Mayor vinos.—Negativa.

Montajes de Aluminio, S. A.—Velázquez, 97.—1964.—Rama 15-271.—Número 7.—Carpintería metálica.—Negativa.

Ebano, S. L.—Arquitectura interior.—Santa Cruz de Marcenado, 3.—1964.—Rama 14-61-a.—Núm. 23.—Comercio muebles.—Negativa.

Hobby, S. A.—Hortaleza, 31.—1964. Rama 17-71.—Núm. 3.—Comercio filatería.—Negativa.

José Rodríguez Alvarez.—Paseo de Calvo Sotelo, 11.—Ref. 9.390.—1964.—Rama 3-612-b.—Núm. 30.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.487 pesetas.

Pedro Aparicio Aparicio.—Avenida de la Albufera, 49.—1964.—Rama 15-663-h.—Núm. 15.—Menor electrodomésticos y similares.—Cuota a ingresar: 2.976 pesetas.

Antonio Manrique Baquero.—José Antonio, 23.—Ref. 9.727.—1964.—Rama 13-641-mn.—Núm. 16.—Menor de perfumería.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Confecciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima.—San Marcos, 41.—Referencia 9.775.—1964.—Rama 21-52.—Número 18.—Confecciones menores.—Negativa.

Manufacturas Boreal, S. A.—Doña Urraca, 11.—Ref. 9.775.—1964.—Rama 21-52.—Núm. 49.—Confecciones menores.—Negativa.

Nylcon, S. A.—Servando Batanero, 49.—Referencia 9.775.—1964.—Rama 21-52.—Número 96.—Confecciones menores.—Negativa.

Cardenal Pombo, Gonzalo.—Descadero, 2.—Ref. 9.890.—1964.—Rama 21-52.—Núm. 144.—Confecciones menores.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Creaciones Sucfer, S. A.—Fuencarral, número 22.—Ref. 9.775.—1964.—Rama 21-52.—Núm. 151.—Confecciones menores.—Negativa.

Padi, S. A.—Doctor Fleming, 36.—Referencia 9.775.—1964.—Rama 21-52.—Número 152.—Confecciones menores.—Negativa.

Promeco, S. A.—Lago Constanza, 43.—Referencia 9.893.—1964.—Rama 15-621-b.—Núm. 36.—Menor ferretería.—Negativa.

Luis Sáinz de la Torre Pereg.—Palomeras, 42.—Ref. 10.329.—1964.—Rama 7-6.010.—Núm. 89.—Mayor carbón mineral.—Cuota a ingresar: 322 pesetas.

Sucesores de Justo Santamaría, S. A.—Boix y Morer, 14.—Ref. 10.476.—1964.—Rama 14-61-b.—Núm. 77.—Comercio de muebles.—Negativa.

García Ribot Nionland.—Paseo del Marqués de Simancas.—Ref. 10.719.—1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 102.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Manuel Pardo Miranda.—Fernán González, 30.—Ref. 10.768.—1964.—Rama 13-641-j.—Núm. 36.—Menor de perfumería.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Marbes, S. L.—Velázquez, 61.—Referencia 10.842.—1964.—Rama 21-625-i.—Número 42.—Menor confecciones caballero.—Negativa.

Nájera Aleson, S. A.—Avenida del General Mola, 9.—Ref. 11.253.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 127.—Transporte discrecional por autocamiones.—Negativa.

Josefina Soriano Martín.—Felipe IV, número 12.—Ref. 11.364.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 130.—Transporte discrecional.—Cuota a ingresar: 5.452 pesetas.

Ramón Grau Roig.—San Cristóbal, 29.—Referencia 11.373.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 140.—Transporte discrecional.—Cuota a ingresar: 6.339 pesetas.

Galaxia, S. A.—Avenida del General Perón, 54.—Ref. 11.645.—1964.—Rama 34.—Negativa.

Manuela Ventas García.—Joaquín García Morato, 66.—Ref. 11.879.—1964.—Rama 21-631-e.—Núm. 31.—Mercería.—Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.

Carmen Recio Ranero.—Rafael Calvo, número 20.—Ref. 11.910.—1964.—Rama 21-631-e.—Núm. 64.—Mercería.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Luis López Doval.—General Pardiñas, número 50.—Ref. 11.929.—1964.—Rama 21-631-e.—Núm. 85.—Mercería.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Garaje Negrete, S. A.—General Mola, número 9.—Referencia 11.930.—1964.—Rama 22-940.—Núm. 149.—Garajes.—Negativa.

Herederos de Julio Gregorio Díaz Simón C. de B.—Academia, 8.—Referencia 11.930.—1964.—Rama 22-940.—Número 168.—Garajes.—Negativa.

Garaje y Talleres Agroindustriales, Sociedad Anónima.—Parla, s/n.—Referencia 11.930.—1964.—Rama 22-940.—Número 178.—Garajes.—Negativa.

Francisco López Lines.—Santa Ana, 21.—Referencia 12.689.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 26.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 15.144 pesetas.

Felipe Díaz Sánchez.—Plaza de Olavide, 9.—Ref. 12.949.—1964.—Rama 12-853-e.—Núm. 23.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 10.120 pesetas.

Enrique Sánchez Cabezas.—Fernández de la Hoz, 49.—Ref. 12.967.—1964.—Rama 12-853-e.—Núm. 41.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 6.920 pesetas.

Eusebia Abad Sanz.—Montera, 2.—Referencia 13.123.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 95.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Librado Barranco Díaz.—Montera, 20.—Referencia 13.125.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 971.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Benigno Amago Martínez.—Montera, número 18.—Ref. 13.156.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 129.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Masimsa, S. A.—García Luna, 29.—1964.—Rama 21-64.—Núm. 22.—Comercio sacos lona.—Negativa.

Siasca Marketing, S. L.—Plaza de Oriente, 8.—Ref. 1964.—Rama 17-811.—Número 28.—Agencias de publicidad.—Negativa.

Dolores Mantilla de los Ríos Mina.—Doctor Castelo, 52.—Ref. 13.173.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 146.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Benedicta Larena Bartolomé.—Montera 20.—Ref. 13.251.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 224.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 1.272 pesetas.

Juárez Alcalde, Cándido.—Camino Palomeras Bajas, 304.—Ref. 13.740.—1964.—Rama 8-802-b.—Núm. 30.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar: 5.925 pesetas.

Fernández Martínez, Manuel.—Mesoneros Romanos, 6.—Ref. 13.757.—1964.—Rama 8-802-b.—Núm. 48.—Construcción y reparación de obras.—Cuotas a ingresar: 1.643 pesetas.

Encarnación Delgado Sánchez.—Glorieta de Bilbao, 1.—Ref. 14.212.—1964.—Rama 17-301.—Núm. 43.—Estudios fotográficos.—Cuota a ingresar: 2.972 pesetas.

Carmen de la Mata Redondo.—Fernández de los Ríos, 89.—Ref. 14.331.—1964.—Rama 17-301.—Núm. 162.—Estudios fotográficos.—Cuota a ingresar: 472 pesetas.

José de Miguel Santaolalla.—Bravo Murillo, 268.—Ref. 14.332.—1964.—Rama 17-301.—Núm. 163.—Estudios fotográficos.—Cuota a ingresar: 472 pesetas.

Rufino Alonso Ruiz.—Avenida de San Diego, 98.—Ref. 14.675.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 70.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 3.200 pesetas.

Justo Pérez Pérez.—Ventosa, 5.—Referencia 14.685.—1964.—Rama 22-841.—Número 80.—Transportes autobuses; servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 3.200 pesetas.

Mauricio Burgos Esteban.—Hermanos Trueba, 7.—Ref. 14.852.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 114.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.840 pesetas.

Paula Carazo del Moral.—Joaquín García Morato, 101.—Ref. 14.863.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 125.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.840 pesetas.

José Fernández López.—Picos de Europa, 1.—Ref. 14.914.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 176.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Francisca Estrella Fernández Montaña.—General Sanjurjo, 28.—Ref. 14.916.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 178.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Agustín Fernández Saiso.—Paseo María Cristina, 17.—Ref. 15.370.—1964.—Rama 15-621-a.—Núm. 28.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar: 15.548 pesetas.

María Núñez Villar.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 28.—Ref. 15.423.—1964.—Rama 15-621-a.—Núm. 89.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar: pesetas 16.800.

Santiago Bueno Lo.—Avenida de Menéndez Pelayo, 40.—Ref. 15.430.—1964.—Rama 15-621-a.—Núm. 96.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar: 1.738 pesetas.

Antonio Hita Alonso.—Encomienda, número 20.—Ref. 15.436.—1964.—Rama 15-621-a.—Núm. 103.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar: 9.200 pesetas.

Emiliano Delgado García.—Joaquín García Morato, 151.—Ref. 15.697.—1964.—Rama 12-852-b.—Núm. 37.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 9.644 pesetas.

Albert M. Muiyal.—Paseo de la Castellana, 10.—Ref. 7.187.—1964.—Rama 17-71.—Núm. 46.—Comercio filatelia.—Cuota a ingresar: 512 pesetas.

Amadeo Ribera Luch.—Cid, 6.—Referencia 7.201.—1964.—Rama 17-71.—Número 60.—Comercio filatelia.—Cuota a ingresar: 476 pesetas.

Industrial Cartonera, S. A.—Donoso Cortés, 55.—Ref. 7.207.—1964.—Número 15.—Manipulación de papel y cartón.—Negativa.

Luztolde, Benito Sacristán.—Palma, 9.—Referencia 7.312.—1964.—Rama 15-273.—Número 71.—Construcción calefacción.—Cuota a ingresar: 2.472 pesetas.

Asterio González y Compañía, S. R. C.—Plaza de Cascorro, 22.—Ref. 8.012.—1964.—Rama 21-540-a.—Núm. 40.—Sastrería a medida, grupo especial.—Negativa.

Selecciones, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, 60.—Ref. 8.214.—1964.—Rama 21-627.—Núm. 17.—Menor de lencería y ropas de cama y mesa.—Negativa.

Almacenes de la Puerta del Sol, C. de B.—Puerta del Sol, 14.—Ref. 8.214.—1964.—Rama 21-627.—Núm. 18.—Menor de lencería y ropas de cama y mesa.—Negativa.

Lozano Martín, José Luis.—Embajadores, 87.—Ref. 8.608.—1964.—Rama 22-860-d.—Núm. 41.—Transportes por autocamiones itinerarios fijos.—Cuota a ingresar: 14.656 pesetas.

Vicente Lombardía López.—Luchana, número 25.—Ref. 8.744.—1964.—Rama 14-61-a.—Núm. 45.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar: 17.150 pesetas.

Juan Blanco Corral.—Paseo de las Delicias, 89.—Ref. 8.909.—1964.—Rama 1-903-a.—Núm. 25.—Limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar: 6.860 pesetas.

Textiles de Punto, S. L.—Avenida del General Mola, 28.—Ref. 8.941.—1964.—Rama 21-41.—Núm. 16.—Fabricación géneros punto.—Negativa.

Glober, S. L.—Triana, 53.—Ref. 8.941.—1964.—Rama 21-41.—Núm. 53.—Fabricación géneros punto.—Negativa.

Tordesillas González, Tomás.—Mayor, número 31.—Ref. 9.079.—1964.—Rama 1-600-b.—Núm. 38.—Mayor material ortopédico y sanitario.—Cuota a ingresar: 4.876 pesetas.

Carnedal Lagos, José María.—Tomás Bretón, 9.—1964.—Rama 12-850-j.—Número 71.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 2.437 pesetas.

Imporset, S. A.—Hilarión Eslava, 67.—1963.—Rama 1-700-b.—Núm. 127.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Comercio y Suministros Agrícolas, Sociedad Anónima.—Serrano, 26.—Referencia 1.963.—Rama 1-700-b.—Núm. 19.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Manuela Redondo Fernández.—Francisco Ramiro, 6.—Ref. 36.320.—1963.—Rama 13-62-h.—Núm. 93.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 2.984 pesetas.

María del Carmen Iragüen Cavigas.—Castelló, 88.—Ref. 36.315.—1963.—Rama 13-62-h.—Núm. 88.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 4.784 pesetas.

Francisco Javier Gómez García.—Andrés Mellado, 21.—Ref. 34.427.—1963.—Rama 8-80-m.—Núm. 13.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar: 16.212 pesetas.

Francisco López Villar.—Avenida de las Escuelas, 3.—1963.—Rama 12-853-m.—Núm. 350.—Tabernas.—Negativa.

Tomás García Monje.—Arroyo Abroñigal, 6.—Ref. 34.283.—1963.—Rama 12-853-m.—Núm. 228.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Wadimex Española, S. L.—Reina, 13.—1963.—Rama 13-212.—Núm. 8.—Destilación carbón.—Negativa.

Angel Merlo Duro.—Carretera de Toledo, 71.—Ref. 33.520.—1963.—Rama 3-612-x.—Núm. 118.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 564 pesetas.

María Ortiz Lanzagorta.—Cadete Julio, número 17.—Ref. 36.691.—1963.—Rama 11-22-x.—Núm. 88.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 984 pesetas.

Miguel García García.—Alustante, 4.—Rama 8-80-d.—Núm. 22.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 76.095 pesetas.

Vicente Gastesi Fernández.—Avenida de San Diego, 146.—Ref. 36.524.—1963.—Rama 13-62-l.—Núm. 79.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 584 pesetas.

José Martín Alvaro.—Avenida del Manzanares, 52.—Núm. 234.—1963.—Rama 3-612-l.—Menor de ultramarinos.—Negativa.

Pedro Nozal Herrera.—Cabo Nicolás Mur, 14.—Ref. 35.367.—1963.—Rama 3-612-l.—Núm. 206.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Ibetal, S. A.—Fernández de la Hoz, 5.—1963.—Rama 1-700-b.—Núm. 128.—Co-

mercio exterior no especificado.—Negativa.

Central de Reservas de Autocares, Sociedad Anónima.—Infanta Isabel, 3.—1963.—Rama 1-900-a.—Núm. 22.—Servicios no especificados.—Negativa.

Lompra, S. A.—Francisco Silvela, 31.—1963.—Rama 8-80-c.—Núm. 11.—Construcciones y reparaciones obras.—Negativa.

Garant, S. A.—San Bartolomé, 2.—1963.—Rama 1-700-b.—Núm. 134.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Juan Albarracín Hita.—Avenida de San Diego, 100.—Ref. 38.665.—1964.—Número 61.—Menor de confección de caballeros.—A devolver: 1.300 pesetas.

Raimundo Navacerrada Peñas.—San Fernando, 2.—1964.—Rama 21-631-g.—Núm. 58.—Menor mercería, paquetería y géneros punto.—Cuota a ingresar: 1.898 pesetas.

Juan Martínez Hernández.—Alcalde Sáinz de Baranda, 75.—Ref. 38.110.—1964.—Rama 12-851-j.—Núm. 24.—Cafeterías.—Cuota a ingresar: 2.976 pesetas.

Juana Bondehore Cordenueva.—Carranza, 20.—Ref. 983.—1964.—Rama 19-710-e.—Núm. 30.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 1.876 pesetas.

Julián Castanaga Salegui.—San Bruno, 4 y 5.—Ref. 38.845.—1964.—Rama 11-712.—Núm. 3.—Mayoristas de embutidos.—Cuota a ingresar: 8.635 pesetas.

Felisa Gómez del Río.—Juanelo, 12.—Referencia 33.953.—1963.—Rama 21-631-k.—Núm. 57.—Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.096 pesetas.

Dolores Carreras Martín.—Embajadores, 66.—Ref. 33.986.—1963.—Rama 21-631-k.—Núm. 89.—Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 1.424 pesetas.

Francisco Herrera Serrano.—Prado Llano, 8.—Ref. 34.331.—1963.—Rama 12-853-m.—Núm. 276.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Consultores de Presas y Aprovechamientos Hidráulicos, S. A.—Castelló, 48.—1963.—Rama 1-900-b.—Núm. 47.—Servicios estudios.—Negativa.

Conservación y Obras Cyosa, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 1.—1963.—Rama 8-80-c.—Núm. 38.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.

Daniel Martínez Gabriel.—Sierra de Alcaraz, 36.—Ref. 10.—1964.—Rama 10-621.—Núm. 12.—Almacenistas patatas.—Cuota a ingresar: 9.664 pesetas.

Macario Moreno Martín.—Puerto de Monasterio, 32.—Ref. 870.—1964.—Rama 19-710-m.—Núm. 72.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 2.476 pesetas.

José Villarrabia Pajares.—Avenida de Monte Igueldo, 62.—Ref. 864.—Rama 19-710-m.—Núm. 66.—1964.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 1.776 pesetas.

Pedro Sánchez Ruiz.—Rogelio Folgueras, 5.—Ref. 862.—1964.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 1.776 pesetas.

Justo Misa Gutiérrez.—Avenida Monte Igueldo, 24.—Ref. 860.—1964.—Rama 12-710-m.—Núm. 62.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 1.876 pesetas.

María Victoria López Sendón.—Avenida Reina Victoria, 10.—Ref. 36.520.—1963.—Rama 13-62-l.—Núm. 75.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 584 pesetas.

Viuda de Asterio González Martín.—José Ortega y Gasset, 83.—Ref. 33.720.—1963.—Rama 3-612-i.—Núm. 187.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.492 pesetas.

Antonio del Hoyo Montes.—Goya, 44.—Referencia 33.691.—1963.—Rama 3-612-i.—Núm. 158.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Intercambios Exteriores, S. A.—General Pardiñas, 48.—1963.—Rama 1-700-b.—Número 157.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Cooperación Internacional de Transacciones, S. A.—General Sanjurjo, 47.—1963.—Rama 1-700-b.—Núm. 146.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Lucinio García Arroyo.—Marina Vega, número 6.—Ref. 12.888.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 225.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Celulosas Cantábrico, S. A.—Sierra, 7.—Referencia 4.524.—1964.—Rama 13-63.—Número 12.—Comercio de drogas y productos químicos varios.—Negativa.

Ciencia Veterinaria, S. L.—Cuesta de Santo Domingo, 24.—Ref. 4.801.—1964. Rama 17-402.—Núm. 70.—Revistas.—Negativa.

Consorcio de Fabricantes de Artículos de Caucho.—Lagasca, 13.—Ref. 4.801.—1964.—Rama 17-402.—Núm. 81.—Revistas.—Negativa.

José Padillo Villota.—Anselmo Lorenzo, 18.—Ref. 4.846.—1964.—Rama 17-700-mn.—Núm. 6.—Papelerías, librerías y afines.—Cuota a ingresar: 1.964 pesetas.

Miguel Marín Urraca.—Ríos Rosas, 21. Referencia 5.237.—1964.—Rama 3-60-a. Número 8.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar: 10.388 pesetas.

Ortega Antón, Vicente.—B. de la Macarena, 9.—Ref. 6.265.—1964.—Rama 18-62.—Núm. 330.—Detallistas de pescados.—Cuota a ingresar: 3.834 pesetas.

Booths Destilerías, S. A. E.—Ponzano, número 37.—Ref. 6.330.—1964.—Rama 23-35.—Núm. 11.—Fabricación de aguardientes compuestos y licores.—Cuota a ingresar: Negativa.

Coto Laisquez, S. L.—Ríos Rosas, 7.—Referencia 6.738.—1964.—Rama 15-001-b.—Núm. 4.—Minas de plomo y cinc.—Negativa.

Luis Trujillo Romero.—Carretera de Aragón, 110.—Ref. 14.225.—1964.—Rama 17-301.—Núm. 56.—Estudios fotográficos.—Cuota a ingresar: 2.972 pesetas.

Publicidad Sílex, S. A.—Plaza del Callao, 4.—1964.—Rama 17-811.—Número 99.—Agencias de publicidad.—Negativa.

Maderas Comerciales, S. A.—Villaamil, número 19.—1964.—Rama 14-601.—Número 25.—Almacenistas madera.—Negativa.

Garrido Gabriel, Angel.—López de Hoyos, 116.—1964.—Rama 23-611-c.—Número 26.—Comercio aguardientes, vinos y licores.—Negativa.

Navarro Fernández, Angeles.—Oviedo, número 19.—1964.—Rama 15-502-f.—Número 179.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Casanovas Fabero, José Miguel.—Burgos, 24.—1964.—Rama 15-502-f.—Número 184.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Chapalo Films, S. A.—Santa Teresa, 1. 1964.—Rama 9-100.—Núm. 50.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Cooperativa Acta Asociación Cinematográfica de Técnicos y Actores.—Pasaje de la Alhambra, 6.—1964.—Rama 9-100. Número 79.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Sintes Films, S. L.—Avenida de José Antonio, 31.—1964.—Rama 9-100.—Número 87.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Producciones Almasirio de Cinematografía, S. A.—Fuencarral, 77.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 109.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Almacenes Garacruz, S. L.—Jacometrezo, 4-6.—1964.—Rama 15-601-b.—Número 101.—Menor chatarra y minerales.—Negativa.

Imporset, S. A.—Hilarión Eslava, 67. 1964.—Rama 1-700-b.—Núm. 80.—Comercio exterior.—Negativa.

Alymar, S. L.—Donoso Cortés, 50.—1964.—Rama 15-663-d.—Núm. 23.—Menor aparatos electrodomésticos.—Negativa.

Casher, S. L.—Donoso Cortés, 37.—Referencia 1.964.—Rama 15-663-j.—Número 47.—Menor electrodomésticos y similares.—Negativa.

Iniciativas Comerciales del Centro, Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 46.—1964.—Rama 13-631-c.—Núm. 23.—Mayor drogas industriales.—Negativa.

Herederos de Antonio Navas Jiménez. Zamora, 48.—1964.—Rama 7-701-c.—Número 19.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Estévez Senra, Francisco.—Goya, 89.—Referencia 1.964.—Rama 7-701-c.—Número 53.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Jiménez Moreno, María del Prado.—Meléndez Valdés, 64.—Ref. 1.964.—Rama 8-751-c.—Núm. 48.—Comercio porcelanas, loza y alfarería.—A devolver: 156 pesetas.

Laboratorios Vigoncal, S. A.—Ferrer del Río, 34.—1964.—Rama 13-251-b.—Número 44.—Fabricación productos farmacéuticos.—Cuota a ingresar: Negativa.

Laboratorios Juan J. Semmler, S. A.—Méjico, 11.—1964.—Rama 13-251-b.—

Número 54.—Fabricación productos farmacéuticos.—Negativa.

Saturnino Plaza Abad.—Mercedes Artega, 24.—Ref. 35.378.—1963.—Rama 3-612-I.—Núm. 217.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 344 pesetas.

José Fernández Voces.—Joaquín García Morato, 76.—Ref. 961.—1964.—Rama 19-710-e.—Núm. 8.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 5.846 pesetas.

María Lázaro de Antonio.—Fuencarral, número 160.—Ref. 960.—1964.—Rama 19-710-e.—Núm. 7.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 10.876 pesetas.

Inés Corujedo Inclán.—Ayala, 10.—Referencia 1.259.—1964.—Rama 12-851-i. Número 25.—Cafeterías y afines.—Cuota a ingresar: 256 pesetas.

Illuminado Vizcaíno Losada.—Dos de Mayo, 4.—Ref. 39.558.—1964.—Rama 21-624-n.—Núm. 24.—Menor de confección de caballero.—Cuota a ingresar: 1.856 pesetas.

George Wolwer.—Bretón de los Herberos, 3.—Ref. 39.509.—1964.—Rama 17-700-e.—Núm. 8.—Papelerías, librerías y afines.—Cuota a ingresar: 6.034 pesetas.

Fercasa.—Tablada, 5.—Ref. 38.844.—1964.—Rama 11-712.—Núm. 29.—Mayoristas de embutidos.—Negativa.

Feráns, S. L.—Puerto de la Morcuera, número 2.—Ref. 38.618.—1964.—Rama 21-624-im.—Núm. 103.—Menor confección caballero.—Negativa.

Rafael Pajares Anta.—Caniche, 15.—Referencia 35.310.—1963.—Rama 3-612-I.—Núm. 149.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.

Aplicaciones Mecánicas, Útiles y Recambios, S. A.—General Martínez Campos, 42.—1963.—Rama 1-700-b.—Número 42.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

José Luis Adán García.—Belmonte de Tajo, 4.—Ref. 32.583.—1963.—Rama 17-210-b.—Núm. 65.—Imprentas.—Cuota a ingresar: 15.296 pesetas.

Galo Antón Campanario.—Grupo Orcasitas.—Ref. 33.435.—1963.—Rama 3-612-x.—Núm. 33.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.564 pesetas.

Félix González Romero.—Carlos Aurioles, 32.—Ref. 35.935.—1963.—Rama 8-610-b.—Núm. 53.—Material de construcción.—Cuota a ingresar: 6.120 pesetas.

Diego Betanzos Cascajo.—Eduardo Terán, 11.—Ref. 34.554.—1963.—Rama 13-225-b.—Núm. 44.—Fabricación artículos plástico.—Cuota a ingresar: 6.400 pesetas.

Pedro Echenique Urrutia.—Coslada, 8. 1963.—Rama 1-700-b.—Núm. 151.—Comercio no especificado.—Negativa.

Marases, S. A.—Coslada, 31.—1963.—Rama 1-700-b.—Núm. 15.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Concepción Ortega Valverde.—Carretera de Canillas, 21.—Ref. 36.138.—1963. Rama 13-62-f.—Núm. 97.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 184 pesetas.

Edvina del Pozo Mozo.—Ramón y Cajal, 24.—Ref. 36.108.—1963.—Rama 13-62-f.—Núm. 66.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 984 pesetas.

Ricardo López Díaz.—Avenida de América, 11.—Ref. 36.048.—1963.—Rama 13-62-f.—Núm. 6.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 9.184 pesetas.

Emilia Ariza Bernardo.—Alfonso XIII, número 3.—Ref. 36.891.—1963.—Rama 1-906-a.—Núm. 51.—Servicios no especificados.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Ruiz Ruiz, Joaquín.—Amaro García, número 11.—Ref. 37.344.—1963.—Rama 8-60-f.—Núm. 42.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar: 42.300 pesetas.

Francisco Blanco Verdasco.—Juan Tornero, 46.—Ref. 32.566.—1963.—Rama 17-210-b.—Núm. 37.—Cuota a ingresar: 19.400 pesetas.

Inmobiliaria Lar, S. A.—Avenida del General Mola, 253.—1962.—Rama 6-22-c.—Núm. 22.—Venta edificaciones.—Negativa.

José Sanz Espinosa.—San Bernardo, número 111.—Ref. 37.813.—1963.—Rama 3-612-a.—Núm. 50.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 6.328 pesetas.

Ernesto Gonzalo Rodríguez.—Espíritu Santo, 15.—Ref. 37.795.—1963.—Rama 3-612-a.—Núm. 32.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.928 pesetas.

Eustaquio Vicente González.—Oráculo, número 146.—Ref. 37.794.—1963.—

Rama 3-612-a.—Núm. 31.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 7.340 pesetas.

Francisco Pernaute Tellechea.—Hortaleza, 106.—Ref. 28.188.—1963.—Rama 1-700-b.—Núm. 29.—Comercio exterior no especificado.—Cuota a ingresar: 30.700 pesetas.

Gabriel Viana Pérez.—Puente Reina Victoria, s/n.—Ref. 37.480.—1963.—Rama 12-852-ñ.—Núm. 51.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.856 pesetas.

Atanasio de Luis Arnedo.—Castelló, número 110.—Ref. 33.625.—1963.—Rama 3-612-i.—Núm. 92.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.694 pesetas.

Gráficas Faro, S. L.—Crucero Baleares, número 8.—1963.—Rama 17-210-b.—Número 60.—Imprentas.—Negativa.

Compañía de Financiación y Suministros, S. A.—Prolongación de Ponzano, sin número.—1964.—Rama 5-900.—Número 25.—Créditos y cupones comerciales.—Negativa.

Administración Vapor Cristina.—Paseo de la Castellana, 67.—1964.—Rama 22-811.—Núm. 13.—Transportes marítimos de cabotaje.—Negativa.

Industrias Lácteas Germano Españolas, Sociedad Anónima.—García de Paredes, número 61.—1964.—Rama 11-10.—Número 50.—Industrias lácteas.—Negativa.

Comercial Onera, S. L.—Embajadores, número 128.—1964.—Rama 21-53.—Número 11.—Confección lona y cáñamo, toldos y persianas.—Negativa.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.166)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Villanueva Méndez, Miguel.—Paseo del Rey, 20.—Ref. 11.590.—1964.—Rama 13-250.—Núm. 12.—Fabricación productos laboratorio y sanidad.—Cuota a ingresar: 3.802 pesetas.

Manuel Lavín Mazón.—Finca "Sedano".—San Fernando.—Ref. 12.379.—1964.—Rama 11-65.—1964.—Núm. 23. Comercio leche.—Cuota a ingresar: 4.020 pesetas.

Joaquín López Incino.—Gravina, 20.—Referencia 13.110.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 82.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 3.444 pesetas.

María del Pilar de la Cándara y de Urtara.—Benito Gutiérrez, 14.—Ref. 13.385. 1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 278.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: pesetas 1.744.

José Alcalde Burgos.—Vicente Camarón, 66.—Ref. 13.462.—1964.—Rama 15-2331.—Núm. 26.—Fabricación camas metálicas.—Cuota a ingresar: 9.400 pesetas.

Paulino Pardo González.—Amor de Dios, 15.—Ref. 14.721.—1964.—Rama 22-841-n.—Núm. 119.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Filiberto Rosado Herrero.—Fuencarral, número 77.—Ref. 15.540.—1964.—Rama 15-650.—Núm. 31.—Muebles metálicos.—Cuota a ingresar: 8.776 pesetas.

Faz Pérez, Carmen.—Evaristo San Miguel, 21.—Ref. 15.647.—1964.—Rama 12-851-cd.—Núm. 31.—Cafeterías y afines.—Cuota a ingresar: 3.256 pesetas.

Castro Garrido, Miguel.—Humilladero, número 24.—Ref. 17.156.—1964.—Rama 14-61-d.—Núm. 197.—Comercio muebles.—A devolver: 1.000 pesetas.

Anastasio Serna Masedo.—Carretera de El Pardo, Km. 7.—Ref. 25.155.—1964. Rama 12-850-d.—Núm. 2.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 71.876 pesetas.

López Martín, Antonio.—Preciados, 35. Referencia 25.613.—1964.—Rama 1-905.—Núm. 40.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Rodríguez Carbajo, Claudio.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 6.—Referencia 24.656.—1964.—Rama 12-850-j. Número 11.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 23.351 pesetas.

Olmo, José Luis.—Jesús, 2 y 4.—Referencia 24.673.—1964.—Rama 12-850-j. Número 28.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 11.201 pesetas.

Mínguez García, Modesta.—Carretera de La Coruña, Km. 27,2.—Las Rozas.—Referencia 24.764.—1964.—Rama 12-850-n.—Núm. 54.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 8.794 pesetas.

Vega Venero, Armando.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 12.—Ref. 24.711. 1964.—Rama 12-850-j.—Núm. 70.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.

Antonio Sánchez Hernández.—Getafe. Referencia 17.596.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 26.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 4.788 pesetas.

Enrique Martín García.—Aranjuez.—Referencia 17.607.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 35.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 4.712 pesetas.

Heliodoro García.—Getafe.—Referencia 17.676.—1964.—Rama 11-720-n.—Número 105.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 148 pesetas.

Timoteo Sicilia Bermúdez.—José Antonio, 14.—Ref. 21.528.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 271.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.516 pesetas.

Alvarez Riberie, Dolores.—General Franco, 69.—Ref. 24.772.—1964.—Rama 12-860-n.—Núm. 62.—Restaurantes. A devolver: 629 pesetas.

Moreno Martínez, José.—S/d.—Referencia 5.856.—1964.—Rama 8-000.—Número 8.—Extracción de áridos y varios.—Cuota a ingresar: 34.712 pesetas.

Feliciano Valderrama González.—Mesonero Romanos, 9.—Ref. 7.672.—1964.—Rama 3-60-b.—Núm. 50.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar: 3.464 pesetas.

Agulló Aguilar, Recaredo.—Ercilla, 9. Referencia 7.985.—1964.—Rama 14-601.—Núm. 18.—Almacenistas madera.—Cuota a ingresar: 42.956 pesetas.

Martínez Guerra, Alfonso.—Ferraz, 18. Referencia 8.572.—1964.—Rama 21-141.—Núm. 26.—Fabricación de alfombras y tapices.—Cuota a ingresar: 5.476 pesetas.

Marcelino Pérez García.—Echegaray, número 21.—Ref. 8.632.—1964.—Rama 23-610-c.—Núm. 13.—Mayor de vinos.—Cuota a ingresar: 10.576 pesetas.

Marcial Pons Abejar.—Postigo de San Martín, 4.—Ref. 8.659.—1964.—Rama 17-701-b.—Núm. 27.—Librerías.—Cuota a ingresar 11.844 pesetas.

Claudio González.—Rosa de Silva, 22. Referencia 8.917.—1964.—Rama 1-903-a. Número 33.—Limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar: 6.660 pesetas.

Ricareo Cervigón Guerra.—Paseo Imperial, 16.—Ref. 16.131.—1964.—Rama 14-6.011-m.—Núm. 55.—Almacén de maderas en general.—Cuota a ingresar: pesetas 5.600.

Lucinio García Arroyo.—Marina Vega, número 6.—Ref. 12.888.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 225.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Bravo Barrera, Jerónimo.—Fuencarral, número 77.—Ref. 9.142.—1964.—Rama 13-641-bc.—Núm. 39.—Menor perfume-

ría, detergentes, etc. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

José Luis Ruiz Santiago.—Pozuelo de Alarcón.—1964.—Rama 11-720-n.—Número 166.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 468 pesetas.

Juan Gregorio Muñoz.—Mártires Concepcionistas, 13.—Ref. 10.923.—1964.—Rama 22-8-401.—Núm. 21.—Viajeros-ómnibus.—Cuota a ingresar: 36.503 pesetas.

Emiliano Sánchez Izquierdo.—Pozuelo de Alarcón.—Ref. 17.737.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 167.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 468 pesetas.

Saturnino Sánchez Izquierdo.—Pozuelo de Alarcón.—Ref. 17-739.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 169.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 568 pesetas.

Carmen Martínez Arrezabal.—Avenida de José Antonio, 55.—Ref. 18.246.—1964.—Rama 1-630.—Núm. 50.—Mayor y menor de juguetes.—Cuota a ingresar: pesetas 1.644.

Agustín González Toral.—Fuencarral, número 14.—Ref. 19.693.—1964.—Rama 3-612-e.—Núm. 30.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.306 pesetas.

Ignacio Cabezon Rodríguez.—Buen Suceso, 20.—Ref. 19.825.—1964.—Rama 3-612-d.—Núm. 19.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 6.944 pesetas.

Masyebra Martí, Luis.—Avenida de José Antonio, 58.—Ref. 19.969.—1964.—Rama 3-612-c.—Núm. 6.—Menor ultramarinos.—A devolver: 3.780 pesetas.

Caballero Fernández, Pedro.—Bola, 13.—Referencia 20.051.—1964.—Rama 3-612-c.—Núm. 89.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.164 pesetas.

Oriol Serrano, Federico.—José Ortega y Gasset, 40.—Ref. 20.873.—1964.—Rama 5-900.—Núm. 18.—Servicios de créditos.—Cuota a ingresar: 31.560 pesetas.

Fernández González, Ramiro.—Preciados, 11.—Ref. 20.878.—1964.—Rama 5-900.—Núm. 40.—Créditos y cupones comerciales.—Cuota a ingresar: 1.560 pesetas.

Mariano García Herranz.—Geranio, 10.—Referencia 21.136.—1964.—Rama 8-822-b.—Núm. 7.—Revestimiento y escayolado.—Cuota a ingresar: 21.056 pesetas.

N. Juan Sánchez Caballo.—El Molar.—Referencia 21.278.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 16.—Transportes discrecional.—Cuota a ingresar: 15.873 pesetas.

Joaquín Suñer Biol.—La Zarza, 11.—Referencia 21.297.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 36.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 12.616 pesetas.

Vicente Silvestres Gisbert.—Navas de Tolosa, 8.—Ref. 21.329.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 68.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 9.756 pesetas.

Francisco Ruiz Aguado.—San Gabriel.—Referencia 21.362.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 101.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 8.771 pesetas.

Ferrando Garballo, Ricardo.—Plaza de Tirso de Molina, 12.—Ref. 43.981.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 255.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.449 pesetas.

Gómez Pérez, José.—Jaime el Conquistador, 7.—Ref. 44.003.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 287.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 370 pesetas.

Fernández Cano, Lorenzo.—Tarragona, número 16.—Ref. 44.052.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 346.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.232 pesetas.

Auto Recambios Joval, S. A.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 66 y 68.—Referencia 41.045.—1964.—Rama 15-701-c.—Núm. 3.—Venta motocicletas, bicicletas y similares.—Cuota a ingresar: Negativa.

Villalba Herrero, Miguel.—Avenida de América, 20.—Ref. 34.790.—1964.—Rama 15-704-d.—Núm. 109.—Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cuota a ingresar: 4.476 pesetas.

Talleres Ansarino, S. A.—Miguel Angel, 19.—1964.—Rama 15-502-e.—Número 32.—Talleres mecánicos en general.—Negativa.

Gasogas, S. L.—Prolongación Ponzano, sin número.—Núm. 33.—1964.—Rama 15-502-e.—Talleres mecánicos en general.—Negativa.

Juan Nahn Krieger.—Ferrocarri, 36.—Referencia 40.879.—1964.—Rama 15-300.—Núm. 32.—Construcción de máqui-

nas y herramientas.—Cuota a ingresar: 11.164 pesetas.

Manuel Ruiz Rivas.—Belén, 12.—Referencia 40.918.—1964.—Rama 14-70-b.—Número 2.—Comercio de antigüedades, etcétera.—Cuota a ingresar: 7.212 pesetas.

Hidalgo San Martín, Mariano.—Avenida del General Mola, 31.—Ref. 43.843.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 125.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 6.678 pesetas.

García Algara, Luis.—Augusto Figueroa, 34.—Ref. 43.892.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 175.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.798 pesetas.

Gómez Ferreira, José.—Avenida de Reina Victoria, 42.—Ref. 43.895.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 178.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.798 pesetas.

García López, Ildefonso.—Paseo de las Delicias, 154.—Ref. 43.898.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 181.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.830 pesetas.

Falga Sandra, Francisco.—Moratines, número 30.—Ref. 43.942.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 226.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 3.908 pesetas.

Girbal Dueñas, Martín.—Tutor, 13.—Referencia 43.957.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 241.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 3.716 pesetas.

Hernández Contreras, Pedro.—Sánchez Barcáiztegui, 21.—Ref. 43.823.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 111.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 7.589 pesetas.

Fernando Forallas Gafo.—Ardenas, 7.—Referencia 41.072.—1964.—Rama 15-701-c.—Núm. 49.—Venta motocicletas, bicicletas y similares.—Cuota a ingresar: 6.824 pesetas.

Máximo Lorient Alonso.—Mdo. Santa María de la Cabeza, 89.—Ref. 41.712.—1964.—Rama 11-720-a.—Núm. 29.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 2.598 pesetas.

María Natividad Navarro Ruiz.—Santa Cruz de Marcenado, 27.—Ref. 42.389.—1964.—Rama 13-62-f.—Núm. 44.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 584 pesetas.

Manuel Rodríguez Matia.—Evaristo San Miguel, 13.—Ref. 42.495.—1964.—Rama 13-62-l.—Núm. 25.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 6.584 pesetas.

Dolores Fernández Fernández.—Mercedes, 73.—Ref. 42.675.—1964.—Rama 13-62-j.—Núm. 15.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 10.784 pesetas.

Rafael Solís Valdés.—Embajadores, número 112.—Ref. 42.726.—1964.—Rama 13-62-i.—Núm. 66.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 1.584 pesetas.

Fernández Fernández, Manuel.—Marqués de Lema, 13.—Ref. 43.427.—1964.—Rama 14-153-c.—Núm. 72.—Talleres carpintería mecánica.—Cuota a ingresar: 3.280 pesetas.

Diffa, S. L.—Avenida de José Antonio, número 69.—1964.—Rama 22-860-g.—Número 42.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: Negativa.

Escoda Sivera, Manuel.—Plaza de Santa Catalina de los Donados, 4.—Referencia 43.811.—1964.—Rama 22-860-g.—Número 93.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 8.770 pesetas.

Labra Granadino, Angel.—Ríos Rosas, número 33.—Ref. 34.763.—1964.—Rama 15-704-d.—Núm. 80.—Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cuota a ingresar: 7.876 pesetas.

Jiménez Corrales, Macario.—San Joaquín, 5.—Ref. 34.773.—1964.—Rama 15-704-d.—Núm. 90.—Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cuota a ingresar: 6.432 pesetas.

Carma, S. A.—Avenida de José Antonio, 70.—1964.—Rama 15-704-d.—Número 98.—Comercio elementos de transportes no especificados.—Negativa.

Fernández González, María.—General Alvarez de Castro, 42.—Ref. 34.781.—1964.—Rama 15-704-d.—Núm. 99.—Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cuota a ingresar: 4.876 pesetas.

Fernández Marrón, Antonio.—San Martín, 2 y 3.—Ref. 44.001.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 285.—Transporte

tes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 1.673 pesetas.

Fernando Pérez, Salvador.—Colón, 33.—Referencia 44.002.—1964.—Rama 22-860-g.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 1.979 pesetas.

Destilerías del Jalosa.—Vallehermoso, número 10.—Ref. 44.005.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 289.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 1.820 pesetas.

Fermasa.—Joaquín García Morato, 64.—Número 327.—Rama 22-860-g.—1964.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: Negativa.

Gilpérez Sáez, Julia.—Elvira, 17.—Referencia 44.022.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 309.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 882 pesetas.

Carlos Bautista Fernández de Camboa Pellón.—Marqués de Leganés, 2.—Referencia 44.130.—1964.—Rama 12-850-b.—Número 71.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 13.150 pesetas.

Lamberto del Prado García.—Libreros, número 7.—Ref. 44.153.—1964.—Rama 12-850-b.—Núm. 96.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 8.825 pesetas.

Mireya, Peinado Soler.—Almirante, 14.—Referencia 34.171.—1964.—Rama 12-850-b.—Núm. 114.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 1.351 pesetas.

José María Portilla Pérez.—Tudescos, número 9.—Ref. 44.183.—1964.—Rama 12-850-b.—Núm. 127.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 4.075 pesetas.

José Castaño Miguel.—Corredera Alta de San Pablo, 6.—Ref. 44.243.—1964.—Rama 8-13.—Núm. 50.—Fabricación de yesos y escayolas.—Cuota a ingresar: pesetas 10.774.

Manuel Zafra Regidor.—Plaza Juan Malasañana, 2.—Ref. 44.244.—1964.—Rama 8-13.—Núm. 51.—Fabricación de yesos y escayolas.—Cuota a ingresar: pesetas 10.774.

Miguel García del Río.—Fundadores, 4.—Referencia 24.855.—1964.—Rama 12-853-h.—Núm. 79.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.712 pesetas.

José Luis Buil-Cara Mayor.—Mañquez, número 10.—Ref. 25.019.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 25.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 22.444 pesetas.

José María Teixeira Puniar.—Marqués de Vadillo, 3.—Ref. 25.053.—1964.—Rama 12-852-g.—Núm. 59.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.844 pesetas.

Julian Fernández.—Antonio López, 48.—Referencia 25.335.—1964.—Rama 12-852-a.—Núm. 40.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Baeza Horríz, Doroteo.—Amparo, 62.—Referencia 26.569.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 244.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

José Martín Lázaro.—Arroyo del Olivar, 160.—1964.—Rama 12-852-m.—Número 122.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.248 pesetas.

Castillo Pastor, Felisa.—Francisco Gutiérrez, 25.—Ref. 27.119.—1964.—Rama 12-852-h.—Núm. 205.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Félix Baltasar de la Rocha.—San Roque, 4.—Ref. 27.171.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 3.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 33.912 pesetas.

Teresa Muñoz Mancebo.—Antonio López, 1.—1964.—Rama 12-853-k.—Número 275.—Tabernas.—Negativa.

Lucía Rubiales Román.—Avenida de los Fueros, s/n.—Ref. 27.735.—1964.—Rama 13-633-k.—Núm. 72.—Menor drogas.—Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Fidel García Herrero.—San Nurio, 39.—Referencia 27.738.—1964.—Rama 13-633-k.—Núm. 75.—Menor drogas.—Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Enrique Panero Tres Gallo.—García de Paredes, 17.—Ref. 27.950.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 197.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 2.880 pesetas.

Maceda Fernández, César.—Higuera, número 36.—Ref. 28.575.—1964.—Rama 13-633-l.—Núm. 43.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Vargas López, María Victoria.—María Odiaga.—Ref. 28.616.—1964.—Rama 13-633-l.—Núm. 84.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Verdú Morán, Antonio.—Doctor Fourquet, 27.—Ref. 28.799.—1964.—Rama 15-260-b.—Núm. 38.—Joyería, platería

y bisutería.—Cuota a ingresar: 13.400 pesetas.

Juan Lema Rey.—Avenida San Diego, 212.—Ref. 29.317.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 59.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.712 pesetas.

Pedro de Lago Jiménez.—Concepción Marín, 12.—Ref. 29.363.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 105.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Juan Domínguez Santiago.—Picos de Europa, 60.—1964.—Rama 12-853-m.—Número 300.—Tabernas.—Negativa.

Vicente Nogueira García.—Carretera San Martín de Valdeiglesias.—Referencia 29.959.—1964.—Rama 15-502-l.—Número 16.—Talleres mecánicos en general.—Cuota a ingresar: 19.778 pesetas.

Juan López González.—Gabriel Gómez, sin número.—Ref. 29.996.—1964.—Rama 15-502-l.—Núm. 59.—Talleres mecánicos en general.—Cuota a ingresar: 2.984 pesetas.

Herráiz, S. A.—Ríos Rosas, 44.—Referencia 30.156.—1964.—Rama 140-2.040.—Número 5.—Ebanistería con exposición.—Negativa.

María Alonso, Anacleto.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 14.—Referencia 10.109.—1964.—Rama 13-222.—Número 42.—Fabricación productos de caucho.—Cuota a ingresar: 8.702 pesetas.

Baquerizo Aguado, Antonio.—Colegiata, 6.—Ref. 9.126.—1964.—Rama 13-041-bc.—Núm. 22.—Menor perfumería, detergentes, etc.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

María Parreu Escoda.—Alcalá, 196.—Referencia 8.876.—1964.—Rama 12-850-h.—Núm. 2.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 19.176 pesetas.

Antonio Romero Arratales.—Montalbo, 19.—Ref. 7.285.—1964.—Rama 15-273.—Núm. 17.—Construcción calefacción.—Cuota a ingresar: 32.000 pesetas.

Núñez Bravo, Santos.—Jesús del Gran Poder, 30.—Ref. 17.096.—1964.—Rama 14-61-d.—Núm. 118.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar: 6.400 pesetas.

Justo García Sánchez.—Ronda de Segovia, 33.—Ref. 14.943.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 205.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Rafael Gutiérrez Cabello.—Ronda de Segovia, 58.—Ref. 12.551.—1964.—Rama 11-65.—Núm. 196.—Comercio leche.—Cuota a ingresar: 1.306 pesetas.

Restituto Ruiz Buendía.—Elfo, 10.—Referencia 21.644.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 388.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.292 pesetas.

José Zapico Luengo.—Don Pedro, 21.—Referencia 21.969.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 312.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 3.859 pesetas.

Eduardo Torres Pérez.—Marquesa de Silvela, 11.—Ref. 21.549.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 292.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.018 pesetas.

Pedro Torres Martínez.—José Hierro, número 12.—Ref. 21.410.—1964.—Rama 22-860-l.—Núm. 149.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 7.461 pesetas.

Ramón Delfín Cortizo Cardavid.—San Andrés, 38.—Ref. 20.718.—1964.—Rama 8-80-j.—Núm. 43.—Construcción obras.—A devolver: 2.823 pesetas.

Clemente Santiago Sánchez.—Alejandro Sánchez, 20.—Ref. 23.674.—1964.—Rama 3-612-ñ.—Núm. 73.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Emiliano Olmedo Díaz.—Mercedes Artega, 24.—Ref. 23.435.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 201.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Eusebio González Díaz.—Doctor Espina, 10.—Ref. 23.422.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 188.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Inocencio Martín Martín.—Doctor Espina, 40.—Ref. 23.414.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 180.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Antonio Martínez Pérez.—Mercado de Atocha, 1-3.—Ref. 22.889.—1964.—Rama 3-612-j.—Núm. 140.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.

Agustín Sánchez Palacios.—Elfo, 53.—Referencia 21.841.—1964.—Rama 8-

802-e.—Núm. 9.—Albañilería.—Cuota a ingresar: 37.500 pesetas.

Ramón Pérez, Marina.—Nicolás Usera, 98.—Ref. 21.721.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 489.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.450 pesetas.

Felipe Tolova Garnacho.—Radio, 14.—Referencia 21.728.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 488.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.400 pesetas.

Pedro Sancho Ruiz.—General Lacy, 22.—Referencia 21.716.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 472.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 148 pesetas.

Manuel Rodríguez Torres.—Buen Gobernador, 5.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 435.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 883 pesetas.

Julio Peralta Manzano.—Isidra Jiménez, 19.—Ref. 21.438.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 178.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 6.371 pesetas.

López Muñoz, Román.—Alejandro Morán, 48.—Ref. 21.110.—1964.—Rama 8-651-b.—Núm. 13.—Comercio e instalación, lunas y espejos.—Cuota a ingresar: 4.964 pesetas.

Florido Fuentes, Alejandra.—Ribera de Curtidores, 29.—Ref. 21.021.—1964.—Rama 8-751-c.—Núm. 47.—Comercio porcelana, loza y alfarería.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Sánchez Díez, Emiliano.—Delicias, 26.—Referencia 11.823.—1964.—Rama 15-663-j.—Núm. 17.—Menor electrodomésticos y similares.—Cuota a ingresar: 7.060 pesetas.

Francisco Luis Rodríguez Azpiazu.—Alejandro Morán, 62.—Ref. 10.290.—1964.—Rama 7-6.010.—Núm. 37.—Mayor carbón mineral.—Cuota a ingresar: 3.872 pesetas.

Ricardo Cervigón Guerra.—Paseo Imperial, 16.—Ref. 16.131.—1964.—Rama 14-6.011.—Núm. 55.—Almacén de maderas en general.—Cuota a ingresar: 5.600 pesetas.

Lucinio García Arroyo.—Marina Vega, número 6.—Ref. 12.888.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 225.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Bravo Barrera, Jerónimo.—Fuencarral, 77.—Ref. 9.142.—1964.—Rama 13-641-bc.—Núm. 39.—Menor perfumería, detergentes, etc.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

José Luis Ruta Santiago.—Pozuelo de Alarcón.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 166.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 468 pesetas.

Juan Gregorio Muñoz.—Mártires Concepcionistas, 13.—Ref. 10.923.—1964.—Rama 22-8.401.—Núm. 21.—Viajeros-ómnibus.—Cuota a ingresar: 36.503 pesetas.

Emiliano Sánchez Izquierdo.—Pozuelo de Alarcón.—Ref. 17.737.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 167.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 468 pesetas.

Saturnino Sánchez Izquierdo.—Pozuelo de Alarcón.—Ref. 17.739.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 169.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 568 pesetas.

Carmen Martínez Arrezabala.—Avenida de José Antonio, 55.—Ref. 18.246.—1964.—Rama 1-630.—Núm. 50.—Mayor y menor de juguetes.—Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Agustín González Toral.—Fuencarral, número 14.—Ref. 19.693.—1964.—Rama 3-612-e.—Núm. 30.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.306 pesetas.

Ignacio Cabezon Rodríguez.—Buen Suceso, 20.—Ref. 19.825.—1964.—Rama 3-612-d.—Núm. 19.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 6.944 pesetas.

Masyubra Martí, Luis.—Avenida de José Antonio, 58.—Ref. 19.969.—1964.—Rama 3-612-c.—Núm. 6.—Menor ultramarinos.—A devolver: 3.780 pesetas.

Caballero Fernández, Pedro.—Bola, número 13.—Ref. 20.051.—1964.—Rama 3-612-c.—Núm. 89.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.164 pesetas.

Oriol Serrano, Federico.—José Ortega y Gasset, 40.—Ref. 20.873.—1964.—Rama 5-900.—Núm. 18.—Servicios de créditos.—Cuota a ingresar: 31.560 pesetas.

Fernández González, Ramiro.—Preciados, 11.—Ref. 20.878.—1964.—Rama 5-900.—Núm. 40.—Créditos y cupones comerciales.—Cuota a ingresar: 1.560 pesetas.

Mariano García Herranz.—Geranio, 10.—Referencia 21.136.—1964.—Rama 8-822-b.—Núm. 7.—Revestimiento y escajolado.—Cuota a ingresar: 21.056 pesetas.

N. Juan Sánchez Caballo.—El Molar.—Referencia 21.278.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 16.—Transporte discrecional.—Cuota a ingresar: 15.673 pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.177)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Joaquín Suñer Biel.—La Zarza, 11.—Aravaca.—Ref. 21.297.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 36.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 12.616 pesetas.

Vicente Silvestres Gisbert.—Navas de Tolosa, 8.—Ref. 21.329.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 68.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 9.756 pesetas.

Francisco Ruiz Aguado.—San Gabriel. El Molar.—Ref. 21.362.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 101.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 8.771 pesetas.

Villanueva Mendel, Miguel.—Paseo del Rey, 20.—Ref. 11.590.—1964.—Rama 13-250.—Núm. 12.—Fabricación productos laboratorio y sanidad.—Cuota a ingresar: 3.802 pesetas.

Manuel Lavín Mazón.—Finca Sedano. San Fernando.—Ref. 12.379.—1964.—Rama 11-65.—Núm. 23.—Comercio leche.—Cuota a ingresar: 4.020 pesetas.

Joaquín López Incino.—Gravina, 20.—Referencia 13.110.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 82.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 3.444 pesetas.

María Pilar de la Gándara y de Urtara.—Benito Gutiérrez, 14.—Ref. 13.385.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 278.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

José Alcalde Burgos.—Vicente Camarón, 66.—Ref. 13.462.—1964.—Rama 15-2331.—Núm. 26.—Fabricación camas metálicas.—Cuota a ingresar: 9.400 pesetas.

Paulino Pardo González.—Amor de Dios, 15.—Ref. 14.721.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 119.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Filiberto Rosado Herrero.—Fuencarral, número 77.—Ref. 15.540.—1964.—Rama 15-650.—Núm. 31.—Muebles metálicos.—Cuota a ingresar: 8.776 pesetas.

Faz Pérez, Carmen.—Evaristo San Miguel, 21.—Ref. 15.647.—1964.—Rama 12-851-cd.—Núm. 31.—Cafeterías y afines.—Cuota a ingresar: 3.256 pesetas.

Castro Garrido, Miguel.—Humilladero, número 24.—Ref. 17.156.—1964.—Rama

14-61-d.—Núm. 197.—Comercio muebles. A devolver: 1.000 pesetas.

Anastasio Serna Masedo.—Carretera del Pardo, kilómetro 7.—Ref. 25.155.—1964.—Rama 12-850-d.—Núm. 2.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 71.876 pesetas.

López Martín, Antonio.—Preciados, 35.—Referencia 25.613.—1964.—Rama 1-905.—Número 40.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Rodríguez Carballo, Claudio.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 6.—Referencia 24.656.—1964.—Rama 12-850-j.—Número 11.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 23.351 pesetas.

Olmo, José Luis.—Jesús, 2 y 4.—Referencia 24.673.—1964.—Rama 12-850-j.—Número 28.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 11.201 pesetas.

Minguez García, Modesta.—Carretera de La Coruña, kilómetro 27,2.—Las Rozas.—Ref. 24.764.—1964.—Rama 12-850-n.—Núm. 54.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 8.794 pesetas.

Vega Venero, Armando.—Paseo Santa María de la Cabeza, 12.—Ref. 24.711.—1964.—Rama 12-850-j.—Núm. 70.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.

Antonio Sánchez Hernández.—Getafe.—Referencia 17.598.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 26.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 4.788 pesetas.

Enrique Martín García.—Aranjuez.—Referencia 17.607.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 35.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 4.712 pesetas.

Heliodoro García.—Getafe.—Referencia 17.676.—1964.—Rama 11-720-n.—Número 105.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 148 pesetas.

Timoteo Sicilia Bermúdez.—José Antonio, 14.—Esquivias.—Ref. 21.528.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 271.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.516 pesetas.

Alvarez Riberio, Dolores.—General Franco, 69.—Torrejón de Ardoz.—Referencia 24.772.—1964.—Rama 12-850-n.—Número 62.—Restaurantes.—A devolver: 629 pesetas.

Moreno Martínez, José.—Vaciamadrid, kilómetro 19 carretera Valencia.—Referencia 5.856.—1964.—Rama 8-000.—Número 8.—Extracción de áridos y varios.—Cuota a ingresar: 34.712 pesetas.

Feliciano Valderrama González.—Mesonero Romanos, 9.—Ref. 7.672.—1964.—Rama 3-60-b.—Núm. 50.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar: 3.464 pesetas.

Agulló Aguilar, Recaredo.—Ercilla, 9.—Referencia 7.985.—1964.—Rama 14-601.—Número 18.—Almacenistas madera.—Cuota a ingresar: 42.956 pesetas.

Martínez Guerra, Alfonso.—Ferraz, 18.—Referencia 8.572.—1964.—Rama 21-141.—Núm. 26.—Fabricación de alfombras y tapices.—Cuota a ingresar: 5.476 pesetas.

Marcelino Pérez García.—Echegaray, número 21.—Ref. 8.632.—1964.—Rama 23-610-c.—Núm. 13.—Mayor de vinos.—Cuota a ingresar: 10.576 pesetas.

Marcial Pons Abejar.—Postigo de San Martín, 4.—Ref. 8.659.—1964.—Rama 17-701-b.—Núm. 27.—Librerías.—Cuota a ingresar: 11.844 pesetas.

Claudio González.—Rosa de Silva, 22.—Referencia 8.917.—1964.—Rama 1-903-a.—Número 33.—Limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar: 6.660 pesetas.

Productos y Perfumes, S. L.—Grandeza Española, 61.—Ref. 1964.—Rama 13-630.—Núm. 14.—Importadores drogas.—Negativa.

Organización Comercial Industrial, Sociedad Anónima.—Arenal, 9.—1964.—Rama 5-900.—Núm. 28.—Créditos cupones comerciales.—Negativa.

Jaime Colino García.—Virgen del Coro, número 4.—1964.—Rama 14-711.—Número 61.—Comercio molduras cuadros y similares.—Negativa.

Internaves, S. A.—Jorge Juan, 28.—1964.—Rama 22-88.—Núm. 20.—Consignatarios de buques.—Negativa.

Distribuidora Mercantil, S. A.—Goya, números 5 y 7.—1964.—Rama 13-610.—Número 24.—Mayor de productos farmacéuticos.—Negativa.

Dawson y Fry, S. A.—Goya, 31.—1964.—Rama 17-400.—Núm. 168.—Edición libros y música.—Negativa.

Jesús Polvorinos Duque.—Paseo Ermita del Santo, 16.—1964.—Rama 8-80-n.

Número 44.—Construcción y reparación obras.—Negativa.

María Dolores Campiña Muñoz.—Raimundo Lulio, 5.—1964.—Rama 13-640.—Número 38.—Mayor perfumería.—Negativa.

Marketing Ibérica, S. A.—Héroes del 10 de Agosto, 5.—1964.—Rama 1-905.—Número 45.—Agencias diversas.—Negativa.

Mosaicos Perales, S. R. C.—José María Fernández Lanseros, 15.—1964.—Rama 8-122-a.—Núm. 13.—Fabricación lozetas hidráulicas.—Negativa.

Nansen, S. A.—Serrano, 23.—1964.—Rama 22-88.—Núm. 7.—Consignatarios de buques.—Negativa.

Intas Ibéricas, S. A.—Columela, 4.—1964.—Rama 1-905.—Núm. 46.—Agencias diversas.—Negativa.

Electrónica Naval, S. A.—Columela, número 11.—1964.—Rama 15-38-c.—Número 46.—Fabricación aparatos radio, televisión, cine, telefonía y similares.—Negativa.

Marítima Sotileza.—Serrano, 7.—1964.—Rama 1-632.—Núm. 42.—Mayor y menor de artículos deportivos.—Negativa.

Naviera del Cantábrico, S. A.—Paseo de Calvo Sotelo, 12.—1964.—Rama 22-811.—Núm. 11.—Transportes marítimos de cabotaje.—Negativa.

Ingeniería Termodinámica, S. A.—Cronos, 7.—1963.—Rama 15-500-g.—Número 55.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Gloria Buendía Álvarez.—Ref. 14.799.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 61.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Silvi, S. A.—Avenida Menéndez Pelayo, 49.—1964.—Rama 15-71-d.—Número 4.—Comercio aparatos y artículos metal no especificados.—Negativa.

Repuestos Ibérica, S. A.—Virgen de Lourdes, 8.—1964.—Rama 15-703-g.—Número 178.—Comercio accesorios automoción.—Negativa.

Producciones Cinematográficas Rodas, Sociedad Anónima.—Alcalá, 96.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 103.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Prodisa, S. L.—Bretón de los Herreros, número 65.—1964.—Rama 9-100.—Número 58.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Importación y Exportaciones, S. A.—Eloy Gonzalo, 34.—1964.—Rama 1-700-a.—Número 68.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Sociedad de Estudios Navales, S. A.—Hermanos Miralles, 93.—1964.—Rama 1-900-b.—Núm. 53.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

Javisán, S. A.—Sancho Dávila, 21.—1964.—Rama 8-60-d.—Núm. 8.—Venta edificaciones.—Negativa.

Comercio entre Naciones, S. A.—Avenida Emperatriz Isabel, 13.—Ref. 1.964.—Rama 15-703-e.—Núm. 23.—Comercio accesorios mayoristas.—Negativa.

Automóviles, Maquinaria y Accesorios, Sociedad Anónima.—Francisco Silvela, 30.—1964.—Rama 15-703-e.—Núm. 37.—Comercio accesorios mayoristas.—Negativa.

Fornibol, S. L.—María Odiaga, 15.—1964.—Rama 15-502-l.—Núm. 6.—Talleres mecánicos en general.—Cuota a ingresar: Negativa.

Voxen Hispania, S. A.—O'Donnell, 6.—1964.—Rama 15-663-e.—Núm. 16.—Menor de electrodomésticos.—Negativa.

S. E. M. Española, S. A.—Hierros y Aceros, S. A.—Castelló, 81.—1964.—Rama 15-613.—Núm. 6.—Comercio tubería metálica.—Negativa.

F. O. C., S. L.—Paseo de la Florida, 31.—1964.—Rama 15-273.—Núm. 55.—Construcción calefacción.—Cuota a ingresar: Negativa.

Fermín García Martínez.—Paseo Onésimo Redondo, 32.—Ref. 7.427.—1964.—Rama 9-60.—Núm. 30.—Distribución películas, etc.—Cuota a ingresar: 7.700 pesetas.

Presentación Suárez Rodríguez.—Arenal, 9.—Ref. 7.429.—1964.—Rama 9-60.—Núm. 32.—Distribución películas, etcétera.—Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.

Goya, Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima.—Costanilla de los Angeles, 8.—1964.—Rama 9-60.—Número 33.—Distribución películas, etc.—Negativa.

Esteban Matamoros Pulgar.—Mazaredo, 7.—Ref. 10.318.—1964.—Rama 7-

6010.—Núm. 76.—Mayor carbón mineral.—Cuota a ingresar: 322 pesetas.

Alejandro Martín Cabezudo.—Arturo Soria, 231.—Ref. 13.823.—1964.—Rama 12-850-g.—Núm. 11.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 7.562 pesetas.

Crespo Anasuno, José Ramón.—Padilla, 90.—Ref. 15.513.—1964.—Rama 15-663-i.—Núm. 46.—Menor electrodomésticos y similares.—Cuota a ingresar: 6.800 pesetas.

Editorial Librería Comercial Cultural, Sociedad Anónima.—Víctor Pradera, 65.—1964.—Rama 17-400.—Núm. 8.—Edición libros y música.—Negativa.

Ediciones Tubal, S. L.—Conde de Peñalver, 23.—1964.—Rama 17-400.—Número 1.091.—Ediciones libros y música.—Negativa.

Asociación Cultural Joyas Bibliográficas, S. A.—Fomento, 6.—1964.—Rama 17-400.—Núm. 146.—Edición libros y música.—Negativa.

Ramón Fernández Sotillo.—Leganitos, número 27.—Ref. 18.166.—1964.—Rama 12-850-c.—Núm. 31.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 10.337 pesetas.

Molina Llera, Rafael.—Alburquerque, número 11.—Ref. 18.469.—1964.—Rama 21-621-a.—Núm. 61.—Mayor tejidos y ropas hechas.—Cuota a ingresar: 2.932 pesetas.

Calvo Ortiz, Julián.—San Isidro, 9.—Referencia 20.052.—1964.—Rama 3-612-c.—Núm. 90.—Menor ultramarinos.—A devolver: 1.080 pesetas.

Vicente Núñez Martín.—Fuente del Berro, 8.—Ref. 20.463.—1964.—Rama 8-80-o.—Núm. 4.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar: 150.690 pesetas.

Mariano Valdés Herrador.—Dolores Armengot, 20.—Ref. 20.500.—1964.—Rama 8-80-o.—Núm. 41.—Construcción reparación obras.—Cuota a ingresar: 22.006 pesetas.

Francisco Martí Ballester.—Castillo, 26.—Referencia 21.134.—1964.—Rama 8-822-b.—Núm. 5.—Revestimiento y escayolado.—Cuota a ingresar: 15.656 pesetas.

Combretiles Panilla, S. L.—Colegiata, número 12.—Rama 7-6010.—Núm. 27.—Mayor carbón mineral.—Negativa.

Eleuterio Vázquez León.—Carretera de Aragón, 396.—Ref. 21-252.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 31.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 13.200 pesetas.

Francisco Villar Seguí.—Leganitos, 35.—Referencia 21.520.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 263.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.542 pesetas.

Doroteo Sánchez Román.—Fuentes, 2.—Referencia 21.587.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 330.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 3.604 pesetas.

Celestino Picaso González.—Paseo Ermita del Santo, 16.—Ref. 21.898.—1964.—Rama 8-802-e.—Núm. 69.—Albañilería.—Cuota a ingresar: 2.232 pesetas.

Esperanza Tello Castro.—Paseo de Extremadura, 74.—Ref. 23.425.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 191.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Jiménez Jiménez, Julián.—Gregorio Ortiz, 4.—Ref. 23.100.—1964.—Rama 3-612-k.—Núm. 99.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

María Pilar Cortés González.—Viriato, número 54.—Ref. 23.531.—1964.—Rama 9-80-a.—Núm. 107.—Exhibición cinematográfica.—Cuota a ingresar: 10.812 pesetas.

Isabel Leyva Ramos.—Marina Usera, 3.—Referencia 24.148.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 43.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Arturo de Paz Bermúdez.—Teniente Muñoz Díaz, 21.—Ref. 24.275.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 29.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Lucrecia Rojo Esparza.—Monte Perdido, 79.—Ref. 24.354.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 108.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Julia San Julián Cruz.—Teniente Muñoz Díaz, 21.—Ref. 24.358.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 112.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Segundo Cayo Gavilán.—Pilar Rueda, número 7.—Ref. 24.399.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 153.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Félix Ochoa Ramírez.—Manuel Pérez, número 129.—Ref. 24.414.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 168.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Antonio San Antonio Campido.—Nicolás San Antonio, 1.—Vicálvaro.—Referencia 24.436.—1964.—Rama 3-612-z.—Número 190.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Rufina Tena Pozo.—Josué Lillo, 6.—Referencia 24.453.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 208.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Hilaria Navas Canales.—Miraflores de la Sierra, 18.—Ref. 24.478.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 233.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Rodríguez Florez, Jesús.—Costanilla de los Angeles.—1964.—Rama 11-720-k.—Número 66.—Tablajeros.—Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Bourquin, Germaine.—D'Donnell, 38.—Referencia 24.655.—1964.—Rama 12-850-j.—Núm. 9.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 20.876 pesetas.

Diego Gómez Alejandro.—Carrera de San Jerónimo, 30.—Ref. 24.677.—1964.—Rama 12-850-j.—Núm. 34.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 13.012 pesetas.

García Pérez, Francisco.—Ruiz de Alarcón, 11.—Ref. 24.687.—1964.—Rama 12-850-j.—Núm. 44.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 11.344 pesetas.

Riesgo González, Alfonso.—Juan de Urbieto, 6.—Ref. 24.704.—1964.—Rama 12-850-j.—Núm. 62.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 5.287 pesetas.

Leoncio Luis Cristóbal Hernanz.—Martínez Moya, 14.—Ref. 25.334.—1964.—Rama 12-853-a.—Núm. 39.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Antonio Isidro Esteban Romero.—Nuestra Señora de Fátima, 37.—Ref. 1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 255.—Tabernas.—Negativa.

Sohmels Hecht, Ricardo.—Marqués de Cubas, 25.—Ref. 25.599.—1964.—Rama 1-905.—Núm. 21.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar: 4.244 pesetas.

Hernández Gutiérrez, Francisco Javier.—Carrera de San Jerónimo, 13.—Referencia 25.622.—1964.—Rama 1-905.—Número 54.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Comercio Internacional España México, Sociedad Anónima.—Alcalá, 42.—1964.—Rama 1-905.—Núm. 89.—Agencias diversas.—Negativa.

Jesús Illana Martín.—Cuesta Santo Domingo, 16.—Ref. 25.928.—1964.—Rama 11-720-c.—Núm. 74.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Bermejo Olmedo, Miguel.—Marqués de Cubas, 17.—Ref. 26.443.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 13.—Cafés y bares.—Negativa.

Díaz Sánchez, Francisco.—Juan de Austria, 13.—Ref. 26.443.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 118.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.582 pesetas.

María Cruz Escudero Pradeles.—Avenida de San Diego, 148.—Ref. 26.814.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 100.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 844 pesetas.

Marpi, S. L.—Almendrales, 35.—1964.—Rama 13-633-k.—Núm. 83.—Menor drogas.—Negativa.

José Luis Jiménez Díaz.—Nicolás Usera, 57.—1964.—Rama 13-633-k.—Número 94.—Menor drogas.—Negativa.

Angel San Román Rodríguez.—Núñez de Balboa, 7.—Ref. 27.789.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 35.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 4.940 pesetas.

Benito Sierra Ruiz.—Pez, 40.—Referencia 27.795.—1964.—Rama 22-85-c.—Número 41.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 4.900 pesetas.

José Montoya Gutiérrez.—Emilio Ferrer, 95.—Ref. 27.922.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 169.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 2.840 pesetas.

Evaristo Ugarte Garemendia.—Ponzano, 56.—Ref. 28.041.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 289.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Guillermo Castellot Baranda.—Mercado de Atocha, 51-52.—Ref. 28.288.—1964.—Rama 11-720-j.—Núm. 194.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Jato Blas, Antonio.—Doña Berenguela, número 37.—Ref. 28.570.—1964.—Rama 13-633-l.—Núm. 38.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 900 pesetas.

Guerrero López, Josefa Asunción.—Industria, 1.—Ref. 28.608.—1964.—Ra-

ma 13-633-l.—Núm. 76.—Menor drogas.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Sabater López, Olimpia.—Paseo de los Olivos, 91.—Ref. 28.611.—1964.—Rama 13-633-l.—Núm. 79.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Ríos Sánchez, José.—Eduardo Morales, 14.—Ref. 29.033.—1964.—Rama 17-700-fgh.—Núm. 14.—Papelerías, librerías.—Cuota a ingresar: 3.634 pesetas.

Dolores Gil Lázaro.—Martell, 37.—Referencia 29.337.—1964.—Rama 12-853-m.—Número 79.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Angeles González Sánchez.—Velilla, número 17.—Ref. 29.408.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 150.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Miguel Rodríguez Perreta.—Cardenal Cisneros, 65.—Ref. 44.407.—1964.—Rama 17-210-c.—Núm. 114.—Impresión y composición tipográfica.—Cuota a ingresar: 1.276 pesetas.

Pilar Tirado Solana.—Plaza Bami, 2.—Referencia 4.443.—1964.—Rama 17-210-c.—Núm. 152.—Impresión y composición tipográfica.—Cuota a ingresar: 1.489 pesetas.

Industrias Gráficas Finisterre, S. A.—Argos, 6.—1964.—Rama 17-210-c.—Número 199.—Impresión y composición tipográfica.—Negativa.

Tomás Cámara Gómez.—Avenida Ciudad de Barcelona, 94.—Ref. 44.506.—1964.—Rama 17-210-b.—Núm. 44.—Imprentas.—Cuota a ingresar: 13.452 pesetas.

Estanislao Martín Pascual.—Cardenal Cisneros, 40.—Ref. 44.520.—1964.—Rama 17-810-b.—Núm. 65.—Imprentas.—Cuota a ingresar: 10.677 pesetas.

Hilario Calvo González.—Sánchez Barcaiztegui, 9.—Ref. 14.559.—1964.—Rama 17-210-b.—Núm. 113.—Imprentas.—Cuota a ingresar: 7.369 pesetas.

Félix Feito Galindo.—Hermosilla, 84.—Referencia 45.007.—1964.—Rama 7-603.—Núm. 204.—Minoristas carbones leñas.—A devolver: 900 pesetas.

Antonio Parrondo Redruello.—Santa Catalina, 5.—Ref. 45.049.—1964.—Rama 7-603.—Minoristas carbones leñas.—A devolver: 1.300 pesetas.

María Moreno Tapia Patrocinio.—O'Donnell, 44.—Ref. 45.192.—1963.—Rama 21-542.—Núm. 61.—Confección a medida.—Cuota a ingresar: 5.676 pesetas.

Antonio Ribalaygua Mendicouague y otros.—Maestro Arbós, 5.—Ref. 45.249.—1964.—Rama 8-60-h.—Núm. 17.—Venta de edificaciones.—Negativa.

Jesús Poncela García.—Paseo Reina Cristina, 21.—Ref. 45.258.—1964.—Rama 8-60-h.—Núm. 42.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 132.260 pesetas.

Victoriano Serrano Gutiérrez.—San José, 47.—Ref. 45.313.—1964.—Rama 8-60-h.—Núm. 108.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 59.100 pesetas.

Francisco Zuazo León.—Modesto Lafuente, 53.—Ref. 45.329.—1964.—Rama 8-60-h.—Núm. 126.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 36.425 pesetas.

Jerónimo Poló Gascón.—Espejo, 12.—Referencia 45.349.—1964.—Rama 8-60-h.—Núm. 150.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 31.776 pesetas.

Morales Santiago, Emilia.—Lepanto, número 17.—Ref. 45.521.—1964.—Rama 8-60-g.—Núm. 143.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar: 40.200 pesetas.

Teodoro Valderas García.—Paseo Montesinos, 8.—Ref. 45.789.—1964.—Rama 8-60-e.—Núm. 101.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 59.400 pesetas.

Gómez Muñoz, Félix.—General Sanjurjo, 29.—Ref. 43.807.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 89.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 8.770 pesetas.

Díaz Fernández, Manuel.—Maestro Arbós, 3.—Ref. 43.913.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 196.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.516 pesetas.

Gómez Aguirre, Eliseo.—Ayala, 56.—Referencia 43.914.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 197.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.516 pesetas.

Herrero Tejada, José.—Españoleto, 7.—Referencia 43.917.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 200.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.516 pesetas.

Escrivá Rodríguez, Angel.—Calvo Sotelo, 18.—Ref. 44.050.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 342.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 148 pesetas.

Fernández Cuevas, Abundio.—Maestro Arbós, 5.—Ref. 44.059.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 363.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

Félix Aparicio Arias.—Avenida de Marqués de Corbera, 29.—Ref. 30.279.—1964.—Rama 15-502-h.—Núm. 87.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar: 3.492 pesetas.

Calvo y Calvo, Ricardo.—Amaniel, 3.—Referencia 30.677.—1964.—Rama 15-697-a.—Núm. 84.—Comercio de maquinaria, etc.—Cuota a ingresar: 876 pesetas.

Biosca Villafranca, Alvaro.—Maldonado, 44.—1964.—Rama 15-697-a.—Número 84.—Comercio de maquinaria, etc.—Negativa.

Muñoz Arnarez, Antonio.—Feijóo, 4.—Referencia 31.090.—1964.—Rama 15.704-e.—Núm. 7.—Compraventa de vehículos diversos.—Cuota a ingresar: 13.312 pesetas.

García de Segovia, María Balbina.—General Sanjurjo, 25.—Ref. 31.103.—1964.—Rama 15-704-e.—Núm. 20.—Compraventa de vehículos diversos.—Cuota a ingresar: 7.312 pesetas.

Peralta Pascual, Jacinto.—Conde de Cartagena, 9.—Ref. 31.112.—1964.—Rama 15-704-e.—Núm. 30.—Compraventa de vehículos diversos.—Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.

María Luisa Sánchez Doménech Baux.—Villanueva, 19.—Ref. 31.275.—1964.—Rama 13-301-b.—Núm. 30.—Fabricación de productos de perfumería, etc.—A devolver: 1.400 pesetas.

Purificación Goya Arroyo.—Carretera de Extremadura, 60.—Ref. 32.618.—1964.—Rama 13-62-k.—Núm. 25.—Farmacias.—Cuota a ingresar.

García Gutiérrez, Gabriel.—Arlabán, 5.—Referencia 33.092.—1964.—Rama 12-850-a.—Núm. 41.—Restaurantes y afines.—Cuota a ingresar: 22.012 pesetas.

Aurelio Martín Fontanillo.—Abtao, bajos Mercado Pacífico.—Ref. 34.198.—1964.—Rama 21-600.—Núm. 18.—Comercio de lana, etc.—Cuota a ingresar: 1.640 pesetas.

Pérez Fernández, Ramón.—Ayala, 7.—Referencia 34.775.—1964.—Rama 15-704-d.—Núm. 92.—Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cuota a ingresar: 5.876 pesetas.

Limanches López, Rafael.—Ayala, 10.—Referencia 34.794.—1964.—Rama 15-704-d.—Núm. 113.—Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cuota a ingresar: 3.876 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.17C)

## Ayuntamientos

### COLMENAR VIEJO

Declarada de urgencia, durante los cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra los pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de pastos que a continuación se indican, admitiéndose a partir del siguiente día hábil, durante diez días, proposiciones en sobres cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la subasta de los aprovechamientos, procediéndose a la apertura de las plicas al día siguiente hábil y hora de las doce. Los aprovechamientos que se subastan son: "Eras de los Renedos", por el tipo de 6.000 pesetas; "Eras de Santa Ana", por el tipo de pesetas 6.000; "Eras del Cerro de la Hoyera", por el tipo de 6.000 pesetas; "Eras del Ejidillo", por el tipo de 700 pesetas, y "Vallejo del Arroyo de los Trigos", por el tipo de 4.000 pesetas. Todas ellas a la alza. "Prado del Portachuelo", lado derecho, carretera 1.450. Los aprovechamientos serán desde primero de enero a 31 de diciembre de 1967. Las fianzas provisionales y definitivas podrán ser personales de vecinos solventes o metálicas, consistentes en este caso en el 3 y 6 por 100,

respectivamente, del tipo de licitación, y del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría.

Si resultara desierta total o parcialmente la subasta se celebrará en segunda licitación, en iguales condiciones, a los diez días hábiles de la primera, admitiéndose las proposiciones durante los nueve días anteriores.

Anuncio por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de las condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos de ....., acepta todas y cada una de ellas, y ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los citados artículos, acompañándose documento justificativo de haber constituido la garantía requerida.

(Lugar, fecha y firma.)

Colmenar Viejo, 15 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.364) (O.—67.503)

Relación de admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para Auxiliar administrativo:

Don Fernando Ariza Colmenarejo.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días se admiten reclamaciones contra la admisión expresada.

Colmenar Viejo, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.374) (O.—67.504)

**GALAPAGAR**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Galapagar, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—6.375) (O.—67.505)

**VILLALBILLA**

Queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el expediente de suplemento de créditos, número 2, para el actual ejercicio, con cargo al superávit del pasado año de 1965.

Villalbilla, a 15 de diciembre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.376) (O.—67.506)

**TORRES DE LA ALAMEDA**

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Torres de la Alameda, a 16 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.377) (O.—67.507)

**MEJORADA DEL CAMPO**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Mejorada del Campo, a 16 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Manuel Alfayate.

(G. C.—6.378) (O.—67.508)

**COBENA**

Quedan expuestos al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

1. El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967; y

2. El expediente de habilitación de crédito para el refuerzo de partidas y créditos reconocidos en el ejercicio de 1966.

Cobena, 7 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.379) (O.—67.509)

**TORREJON DE VELASCO**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el servicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Torrejón de Velasco, a 13 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Pablo Castillo.

(G. C.—6.380) (O.—67.510)

**LAS NAVAS DE BUITRAGO**

Se expone al público, por plazo reglamentario de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, para oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 12 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.381) (O.—67.511)

**LOZOYUELA**

Se expone al público por plazo reglamentario de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, para oír reclamaciones.

Lozoyuela, 12 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.382) (O.—67.512)

**VELILLA DE SAN ANTONIO**

De acuerdo con las bases de la convocatoria, se publica el Tribunal examinador para cubrir en propiedad la plaza de Encargado de motores y limpieza:

Presidente: Don Martín Ruiz Ortega, Alcalde.

Don José María García Moreno, representante del Gobierno Civil y Administración Local.

Don Francisco García Fernández, representante del Magisterio.

Don Máximo Ruiz Aragonés, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: El mismo del Ayuntamiento.

Los exámenes serán transcurridos quince días después del anuncio en el BOLETIN de la anterior relación.

Velilla de San Antonio, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.383) (O.—67.513)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

**EDICTO**

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 759 de 1966, a instancia de Juan Palomo Esteban, en reclamación de ejecución de conciliación sindical, contra don Pedro Díaz Cabala, propietario del bar "Anjubi", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Pedro Díaz Cabala, bar "Anjubi", calle General Yagüe, número 45 (Tetuán), cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 24 de enero próximo y hora de las doce treinta de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes que se subastan**

Una cafetera exprés, marca "La Cimballi", de dos portas, 8.000 pesetas.

Un molino para café, marca "Victoria", 1.000 pesetas.

Total: 9.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de diciembre de 1966.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—28.830)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

**EDICTO**

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura núm. 1, y para efectividad de las costas causadas contra don Angel García Llano, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y con rebaja, por ser segunda subasta, del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa "Amofián", calle Cabanillas, número 98, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 17 de enero próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes que se subastan**

Una máquina de coser marca "Singer", industrial, modelo 29 K 71-E. T. 1-579, 11.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", modelo 331-H2, industrial, número E. T. 363.399, 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Royal", sin número visible, 2.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 1966. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.826)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el núm. 1.008 de 1966, seguidos a instancia de Constantino García y otros, contra Empresa "Urko, S. A.", figura una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En Madrid, a 10 de noviembre de 1966, Habiendo visto yo, don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, la Delgación Provincial de Trabajo a favor de los productores don Constantino García Puertas, don Joaquín Jiménez Martín, don Emiliano Esquinas Peinado, don José Alonso Zammit y don Antonio Laguna Serrano; y de la otra, y como demandada, la Empresa "Urko, Sociedad Anónima", representada por don Manuel Díez González, asistido del Letrado don Isidoro Montero, sobre perjuicio económico; y...

**Fallo**

Que desestimando la excepción de incompetencia por la materia que la parte demandada articuló en el juicio, y entrando, por ello, a resolver respecto de la cuestión de fondo planteada en esta contienda judicial, debo de estimar y estimo la presente reclamación, condenando, en consecuencia, a la entidad demandada, "Urko, S. A.", a que abone a los trabajadores a su servicio don Constantino García Puertas, don Joaquín Jiménez Martín, don Emiliano Esquinas Peinado, don José Alonso Zammit y don Antonio Laguna Serrano, respectivamente, las siguientes cantidades: 4.328 pesetas con 5 céntimos, 5.770 pesetas con 95 céntimos, 3.606 pesetas con 85 céntimos, 2.164 pesetas con 15 céntimos y 2.164 pesetas con 15 cénti-

mos, por el concepto diferencia en la liquidación del capítulo "Plus familiar", en el período de tiempo comprendido entre el 1.º de enero de 1963 y el 30 de abril de 1964."

Y para que conste y sirva de notificación al trabajador don Antonio Laguna Serrano, que tenía su domicilio en la calle de Rute, 3, expido el presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1966. — El Secretario (Firmado).

(B.—2.885)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Antonio López Hernández, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos ejecutivos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número veintitrés de esta capital, por don Francisco Pérez Jiménez, con don Antonio Ruiz Vegas, en los que se tuvo por parte como subrogada a "Juan Muñoz Pruneda, Sociedad Limitada", sobre apelación contra auto de cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, hoy incidente de impugnación de tasación de costas por el concepto de indebidos, se ha dictado en el día de hoy por la referida Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia, providencia, acordando citar por primera vez, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a don Antonio Ruiz Vegas, para que comparezca ante repetida Sala el día cinco del mes de enero del próximo año, a las diez y media de la mañana, para absolver bajo juramento indecisorio las posiciones que se presenten y sean declaradas pertinentes, como medio de prueba propuesto y admitido a don Francisco Pérez Jiménez, promovente del incidente de impugnación de que se trata.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de citación a don Antonio Ruiz Vegas, con la prevención contenida en el número cinco del artículo doscientos setenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido y firmo la presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, Antonio López Hernández.

(A.—45 191)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 3 de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario seguido bajo el núm. 377 de 1964, por imprudencia y daños, contra Daniel Rodríguez Carbajo, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el vehículo embargado al demandado que es una motocicleta marca "Montesa", provista de sidecar, matrícula M-141624, de 125 centímetros cúbicos y obra depositada en el Parque Municipal de O'Donnell.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 12 de enero próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 6.000 pesetas en que ahora sale dicha motocicleta a segunda subasta, o sea con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el pre-

sente en Madrid, a 16 de diciembre de 1966. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.832)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Juan y don Mariano Sanz Ramos, nuevos dueños de la finca, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Piso quinto izquierda, subiendo por la escalera de la casa sita en Madrid, en la calle del Ferrocarril, número treinta y siete, que corresponde a la sexta planta, en la fachada principal, de la casa. Se compone de hall, con un hueco con salida a un balcón volado y corrido al patio lateral; con fresquera de fábrica de ladrillo; baño con una ventana al mismo patio; dormitorio con una ventana al citado patio; aseo de servicio ventilado; dormitorio principal con una ventana a una terraza cubierta con su frente en curva a la calle del Ferrocarril; un comedor con salida a la citada terraza, y que sirve de paso a otro dormitorio, que tiene una ventana a la citada calle. Ocupa una superficie de 77 metros 65 decímetros cuadrados, incluyendo muros soportes y tabiques. Tiene servicio de agua, electricidad, gas, calefacción central, teléfono interior y ascensor entubado. La propiedad singular y exclusiva del piso descrito tiene una participación en los elementos comunes, equivalentes a tres enteros veinticinco centésimas por ciento, y esta misma participación es la que le corresponde a los gastos comunes.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

#### Primero

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento seis mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercero

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

#### Cuarto

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—45.185)

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don Acisclo Torrecilla Perea, Secretario del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

En virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número doscientos veintiocho de mil novecientos sesenta y seis se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don José Moreno

Doz, en nombre de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad" de Madrid, contra doña María del Carmen Cristina Segura, doña Guadalupe y doña Consuelo Segura Sancho, de esta vecindad, con domicilio en la calle de San Bernardo, número ciento veintidós, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de un camión, marca "Nazar", con motor "Perkins" de ocho toneladas, matrícula M-387.325, que fué embargado a la parte demandada.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja mano derecha, se ha señalado el día diez de enero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas (112.500 pesetas), equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha suma.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Cuarta

El camión objeto de subasta se encuentra depositado en poder de don Rafael Segura Sancho, domiciliado en la calle de San Bernardo, número ciento veintidós, piso quinto izquierda, en esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.181)

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día doce de enero del próximo año mil novecientos sesenta y siete, se celebrará en este Juzgado (calle General Castaños, número uno, bajo derecha) la tercera subasta de los bienes embargados a don Melchor Gallardo Ródenas en juicio ejecutivo número ochenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, promovido por doña Carmen Alemán Suárez, representada por el Procurador señor Moreno Doz, con las condiciones siguientes:

#### Primera

Se celebrará en dos lotes, comprensivos cada uno de los bienes que se dirán, y se sacan a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de los tipos que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero, y la aprobación se hará conforme al artículo mil quinientos seis de la ley Procesal.

#### Cuarta

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado, calle García de Paredes, setenta y ocho, donde podrán examinarse.

#### Quinta

La aprobación del remate del segundo lote se verificará conforme a lo preveni-

do en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante contraerá la obligación a que se refiere el número dos del artículo treinta y dos de dicha Ley.

#### Bienes objeto de subasta

#### LOTE PRIMERO:

Ocho mesas, diferentes tamaños, formas y estilos, en madera, que fueron tasadas en ocho mil pesetas.

Dos espejos (cornucopias), marco dorado, grandes, siete mil pesetas.

Dos vitrinas, madera caoba, tres cuerpos cada una, doce mil pesetas.

Seis cómodas diferentes, en caoba y palosanto, doce mil pesetas.

Veinticuatro sillas, diferentes estilos, doce mil pesetas.

Una consola, madera nogal, tallada, que fué valorada lo mismo que los anteriores en ocho mil pesetas.

#### LOTE SEGUNDO:

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al señor Gallardo en el local comercial donde tiene instalada su industria de venta de muebles, calle García de Paredes, setenta y ocho, que tiene unas dimensiones de ciento treinta a ciento cuarenta metros cuadrados, con un frente a dicha calle de unos seis metros lineales, por donde tiene su entrada principal a través de una puerta de dos hojas, y otro hueco, igual para escaparate; consta de servicios y agua corriente, que fueron valorados en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.182)

### JUZGADO NUMERO 16

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que después se expresarán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

#### Sentencia

En Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos ante el mismo con el número ciento once de mil novecientos sesenta y cinco, a instancias de doña Josefa Castelló de Miguel, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Vicente Heras Ortega, vecinos de Madrid, calle de Agustín Durán, número diecisiete, representados por el Procurador don Isidoro Argos Simón y defendidos por el Letrado don Juan Antonio Elguero López Dóriga, contra don Manuel López Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid, en la calle de Taburiente, número cinco, barrio de San Blas, y doña Clara Gómez Sabater, mayor de edad, viuda, cuyo domicilio se ignora, ambos declarados en rebeldía, sin representación ni defensa al no haber comparecido en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad; y...

#### Fallo

Que estimando la demanda promovida por doña Josefa Castelló de Miguel, asistida de su esposo don Vicente Heras Ortega, debo condenar y condeno a los demandados don Manuel López Rodríguez y doña Clara Gómez Sabater a que satisfagan a aquella la cantidad de treinta y cinco mil pesetas reclamadas, más los intereses legales correspondientes a partir del día treinta de julio de mil novecientos sesenta y seis y sin hacer especial imposición de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: F. López Quintana. (Rubricado.) — Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada declarada en rebeldía doña Clara Gómez Sabater, cuyo actual domicilio se ignora, mediante la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que

firmando en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.180)

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 19 de esta capital, en el ramo de embargo dimanante del sumario número 494 de 1964, sobre infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Manuel Roldán Valdepeñas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes efectos:

Una cartera de plástico con cremallera y un aparato de radio de ocho transistores, marca "Henfor", de dos bandas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 14 de enero próximo, a las once horas; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de 2.325 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dichos objetos están depositados en este Juzgado, donde podrán examinarse.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 1966. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.833)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de Madrid, en el expediente promovido por doña Rufina García Casero, asistida de su esposo don Julio Gregorio Moreno Gallego, con el Ministerio Fiscal; sobre declaración de herederos abintestato del hermano de doble vínculo de la solicitante don Gregorio García Casero, natural de Fuencarral, Madrid, donde nació el día veinticuatro de abril de mil novecientos veintinueve, hijo de Lino y de Petra y que falleció en dicha localidad el día tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, se ha acordado fijar edictos en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado de primera instancia número veintuno de Madrid y en el Municipal número treinta, lugar del juicio, naturaleza y fallecimiento, respectivamente, de dicho causante, y publicar otro en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, anunciando la muerte sin testar de dicho causante, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, que son sus tres hermanos de doble vínculo llamados don Gregorio, doña Francisca y doña Rufina García Casero; y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado número veintuno a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—45.186)

### JUZGADO NUMERO 26

#### EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don Félix Adrián Fanlo y Fanlo, que sólo usaba generalmente el nombre de Félix, el cual falleció en Madrid el día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos, de cuya ciudad era natural, a instancia de la viuda doña María Sañudo Arenas, concurriendo a la herencia los hermanos de doble vínculo

don Francisco y doña Natividad Fanlo y Fanlo; los sobrinos don Humillano, don Luis, don Abel y doña María Teresa Bara Fanlo, en representación de la hermana de doble vínculo fallecida doña Blanca Fanlo y Fanlo, y los sobrinos don Ramón, doña Araceli, doña María Teresa, doña Amparo y don Pascual Abós Fanlo, en representación de la hermana de doble vínculo doña Amparo Fanlo y Fanlo, siendo el montante de la herencia la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—45.183)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 11

#### EDICTO

Don Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta, Juez titular del Juzgado municipal número once de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación de don José Lago Blanco, contra don Horacio Puertas Díez y doña Emilia Iglesias Fernández, y contra las personas ignoradas, ascendientes legítimos, descendientes legítimos, naturales o adoptivos, y hermanos, si los hubiere, de la finada inquilina subrogada doña Juana Sánchez Illeras, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y en los cuales se ha dictado la siguiente:

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el señor don Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta, Juez titular del Juzgado municipal número once, los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación de don José Lago Blanco, bajo la dirección del Letrado don Manuel de Lucas Ortueta, contra don Horacio Puertas Díez y su esposa doña Emilia Iglesias Fernández, representados y defendidos con carácter de pobre por el Letrado don Juan José Valverde Perea, y contra ascendientes o descendientes legítimos, naturales o adoptivos de la finada doña Juana Sánchez Illeras, en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

#### Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito en nueve de octubre de mil novecientos treinta y tres por don Ramón García Lara, como subarrendatario, y don José Lago Blanco, como subarrendador, referente al piso cuarto izquierda, hoy sexto izquierda, de la casa número setenta y dos moderno de la calle de Goya, de esta capital, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a don Horacio Puertas Díez y a doña Emilia Iglesias Fernández, a que desalojen la citada vivienda, a disposición de don José Lago Blanco, apercibiéndoles de lanzamiento si en término de cuatro meses, o de ocho días si no acreditan lo que dispone el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, no desaloja la citada vivienda, como asimismo a las personas ignoradas, ascendientes legítimos, descendientes legítimos, naturales o adoptivos, y hermanos, si los hubiere, de la citada inquilina subrogada doña Juana Sánchez Illeras; y con expresa condena de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez-Camargo. (Rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha, en audiencia pública, por el Juez que la dictó.

Expidiéndose el presente a fin de que sirva de notificación a las personas ignoradas, ascendientes legítimos, descendientes legítimos, naturales o adoptivos, y hermanos, si los hubiere, de la finada inquilina subrogada doña Juana Sánchez Illeras, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Manuel Sánchez-Camargo.

(A.—45.184)

### JUZGADO NUMERO 18

#### CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Luis Pozas Granero, en representación de "Inmobiliaria Don Ramón de la Cruz, S. A.", contra los ignorados herederos de la inquilina subrogada doña María Adela Villalta Esteban, sobre desahucio por falta de pago del piso séptimo A de la casa número siete de la calle de Francisco Silvela de esta capital, escalera primera, se cita a dichos demandados para que comparezcan ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, a celebrar el correspondiente juicio verbal el día veintisiete del actual, a las diez de la mañana, con apercibimiento de que si no comparece a esta primera y única citación, se les tendrá por conformes con el desahucio.

Y para que sirva de citación a dichos demandados y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—45.190)

### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 608 de 1962, contra Francisco Herrera Hidalgo, vecino de esta capital, domiciliado en calle de Ramón Fernández, número 444, Chamartín, como responsable civil subsidiario por lesiones y daños en colisión de vehículos, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por cuarta vez y sin sujeción al tipo de tasación, que es el de 6.000 pesetas, el camión "Wolfward", M-115710, propiedad de dicho penado, y que se encuentra depositado en la persona de la esposa del mismo, doña Eugenia Alonso Hidalgo, con el mismo domicilio, cuyo vehículo se encuentra en mal estado de conservación, ignorándose el de su funcionamiento. Cuyo acto tendrá lugar el día 24 del próximo mes de febrero, y hora de las once de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3.

Para tomar parte en dicha subasta habrá de depositarse previamente el 10 por 100 de la tasación en la mesa del Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 22 de noviembre de 1966. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.265)

(B.—2.837)

### JUZGADO NUMERO 28

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital, en los autos que después se dirán, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, ha visto los precedentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: Demandante: "Inmobiliaria Marpe, S. A.", con domicilio social en esta capital, paseo del Pintor Rosales, número doce, representada por el Procurador de los Tribunales

don Cesáreo Hidalgo Rodríguez y defendida por el Letrado del Ilustre Colegio de Madrid don Rafael Pérez Escolar. Demandada: La Sociedad "El Nuevo Carabanchel", cuyo domicilio y representante legal se desconoce, y en ignorado paradero, declarada en rebeldía por su incomparecencia en este proceso; sobre reconocimiento de un derecho (cuantía, quince millones de pesetas).

#### Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por "Inmobiliaria Marpe, Sociedad Anónima", contra "El Nuevo Carabanchel", debo declarar y declaro extinguidas las obligaciones que constan en las certificaciones libradas por el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, o sea, con respecto a la finca reseñada en el primer resultando de esta sentencia con la letra a), es decir, la inscrita al tomo ciento cincuenta y cinco, folio sesenta y dos, finca número dos mil ciento cincuenta y uno, inscripción sexta, en cuanto a la parte radicante en Carabanchel Alto, y tomo ciento cincuenta y seis, folio doscientos nueve, finca seis mil setenta y uno, inscripción sexta, en cuanto a la parte radicante en Carabanchel Bajo. Por escritura de once de abril de mil novecientos once, ante el Notario de Madrid don José Toral, la Sociedad "El Nuevo Carabanchel" vendió a don Luis de Pontes de la Granja la finca originaria número mil setecientos noventa y cinco de Carabanchel Alto, y tres mil trescientos cinco de Carabanchel Bajo, figurando como condiciones especiales del contrato las siguientes: El comprador queda obligado a cerrar el solar finca de este número en el plazo máximo de un año con muro de fábrica de un metro de altura y verja de hierro o madera de un metro cincuenta centímetros, y al tiempo de construir, a poner acera de piedra o de portland de un metro de ancho en toda la línea de fachada a la calle de Epoca. En ningún tiempo este solar podrá destinarse a fabricación o industria que pueda molestar a los demás vecinos de la Colonia donde radica, ni a la construcción de grandes viviendas para numerosas familias, no pudiendo las edificaciones tener más elevación de diez metros, salvo las torres o miradores, cuya al-

tura podrá ser la que se quiera. Tan luego la Sociedad vendedora otorgue a los dueños de las fincas que tenga fachada a la calle de Epoca, cesión gratuita de dicha calle desde sus respectivas fachadas hasta el eje de la misma, correrá a cargo de dichos propietarios la conservación y reparación de la referida calle, pero la Sociedad vendedora tendrá derecho a que aquélla pueda ser utilizada como vía pública, así como el de disponer de la misma para el pase de cañerías u otros servicios de interés general, sin bonificación alguna, pero con la obligación la expresada Sociedad de reponer de su cuenta todos los desperfectos que ocasione por las obras que ejecute." Con respecto a la finca c), es decir, la inscrita en el tomo ciento treinta y cinco, folio ciento dos, finca número mil ochocientos, inscripción tercera. "Por escritura otorgada el veintisiete de enero de mil novecientos once, ante el Notario de Madrid don José Toral y Segristá, la Sociedad "El Nuevo Carabanchel" vendió a la Asociación Colonia de la Prensa la finca descrita y varias más. Del contrato se transcribieron con la nomenclatura de segunda a duodécima, once condiciones, de las que, por la escritura que se dirá en el apartado segundo quedaron nulas la segunda a la undécima, subsistiendo la que dice así: Duodécima. Atendido a que por el subsuelo de los terrenos vendidos discurre una mina de agua que, próximamente desde el comienzo de la calle de María Luisa, va hasta la plaza de Cataluña, donde hay un pozo noria, cubierto hoy, la Sociedad "El Nuevo Carabanchel" se reserva el uso y disfrute de dichas aguas para tomarlas de la plaza de Cataluña. — II. Por escritura otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos quince ante el Notario de Carabanchel Alto don Antonio Muñoz Pérez, quedaron nulas y sin ningún valor las condiciones segunda a la undécima, según se ha expresado en el apartado L, estableciéndose como condición especial la siguiente: La citada Colonia se obliga y compromete solemnemente a que en ninguna de las cincuenta fincas que adquirió de don Federico Grasés, podrán construirse casas de vecindad, o sea de las que en renta ocupan varios vecinos, hospitales o casas de salud o enfermedades infecciosas, ni establecer fabricación o industria de ningún género que pueda molestar o perjudicar al vecindario, así como ninguno de los referidos solares que teniendo fachada a lindero con la calle de Carabanchel Bajo llamada Barranco de la Cárcaba, podrá destinarse en ningún tiempo a pasaje particular o vía pública que ponga en comunicación dicha calle con los terrenos de la Colonia de la Prensa, o de la barriada "El Nuevo Carabanchel". Con respecto a la finca d), es decir, la inscrita al tomo ciento treinta y cinco, folio noventa y nueve, finca número mil setecientos noventa y nueve, inscripción primera. "Por escritura otorgada el veintisiete de enero de mil novecientos once, ante el Notario de Madrid don José Toral y Segristá, la Sociedad "El Nuevo Carabanchel" vendió a la Asociación Colonia de la Prensa la finca descrita y varias más. Del contrato se transcribieron con las nomenclaturas de segunda a duodécima, once condiciones de las que, por la escritura que se dirá en el apartado II, quedaron nulas la segunda a la undécima, subsistiendo la que dice así: "Duodécima. Atendido a que por el subsuelo de los terrenos vendidos discurre una mina de agua que, próximamente desde el comienzo de la calle de María Luisa, va hasta la plaza de Cataluña, donde hay un pozo noria cubierto hoy, la Sociedad "El Nuevo Carabanchel" se reserva el uso y disfrute de dichas aguas para tomarlas de la plaza de Cataluña." — II. Por escritura otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos quince, ante el Notario de Carabanchel Alto don Antonio Muñoz Pérez, quedaron nulas y sin ningún valor las condiciones segunda a la undécima, según se ha expresado en el apartado I, estableciéndose como condición especial la siguiente: "La citada Colonia se obliga y compromete solemnemente a que ninguna de las cincuenta fincas que adquirió de don Federico Grasés podrán construirse casas de vecindad, o sea de las que en renta ocupan varios vecinos, hospitales o casas de salud o enfermedades infecciosas, ni establecer fabricación o industria de ningún género que pueda molestar o perjudicar al

vecindario, así como ninguno de los referidos solares, teniendo fachada o lindero con la calle de Carabanchel Bajo llamada Barranco de la Cárcaba, podrá destinarse en ningún tiempo a pasaje particular o vía pública que ponga en comunicación dicha calle con los terrenos de la Colonia de la Prensa o de la barriada "El Nuevo Carabanchel"; en la escritura de cuatro de febrero de mil novecientos catorce se hizo constar: "Don Aquiles Ullrich se obliga a no vender la propiedad que se le concede por esta escritura sin que esté autorizado para ello por un acuerdo de la Junta General de la Colonia, bajo pena de rescisión de este contrato."—Con respecto a la finca e), es decir, a la inscrita al tomo ciento treinta y cinco, folio noventa y tres, finca mil setecientos noventa y siete, en cuanto a la parte radicante en Carabanchel Alto, y tomo ciento treinta y cuatro, folio doscientos veinticinco, finca tres mil trescientos ocho, con respecto a la parte situada en Carabanchel Bajo, inscripción sexta: "Por escritura otorgada el veintisiete de enero de mil novecientos once, ante el Notario de Madrid don José Terol Segristá, la Sociedad "El Nuevo Carabanchel" vendió a la Asociación Colonia de la Prensa la finca descrita y varias más. Del contrato se transcribieron con la nomenclatura de segunda a duodécima once condiciones, de las que, por la escritura que se dirá en el apartado II, quedaron nulas las segunda a la undécima, subsistiendo la que dice así: "Duodécima. Atendido a que por el subsuelo de los terrenos vendidos discurre una mina de agua que, próximamente desde el comienzo de la calle de María Luisa va hasta la plaza de Cataluña, donde hay un pozo noria, cubierto hoy, la Sociedad "El Nuevo Carabanchel" se reserva el uso y disfrute de dichas aguas para tomarlas de la plaza de Cataluña.—II. Por escritura otorgada el veintinueve de mayo de mil novecientos quince, ante el Notario de Carabanchel Alto don Antonio Muñoz Pérez, quedaron nulas y sin ningún valor las condiciones segunda a la undécima, según se ha expresado en el apartado I, estableciéndose como condición especial la siguiente: La citada Colonia se obliga y compromete solemnemente a que en ninguna de las cincuenta fincas que adquirió de don Federico Grasés podrá construirse casas de vecindad, o sea de las que en renta ocupan varios vecinos, hospitales o casas de salud o enfermedades infecciosas, ni establecer fabricación o industria de ningún género que pueda molestar o perjudicar al vecindario, así como ninguno de los solares que teniendo fachada o lindero con la calle de Carabanchel Bajo llamada Barranco de la Cárcaba, podrá destinarse en ningún tiempo a pasaje particular o vía pública que ponga en comunicación dicha calle con los terrenos de la Colonia de la Prensa, o de la barriada "El Nuevo Carabanchel, las que deberán ser canceladas en los asientos correspondientes del Registro de la Propiedad relativo a las inscripciones de dominio de las fincas respectivas, expidiéndose para ello el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número nueve de esta capital; y con imposición de las costas causadas en este juicio a la Sociedad demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la Entidad "El Nuevo Carabanchel" será notificada, en cuanto a ésta, en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la parte demandada, en ignorado paradero, Sociedad "El Nuevo Carabanchel", y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — (Firmado.)

(A.—45.175)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 257 de 1966, por lesiones, contra Antonia Juez Gómez, se ha dictado sentencia, en la que se absuelve a Antonia Juez Gómez de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Rufino Ayala Pajarero, expido el presente en Madrid, a 7 de diciembre de 1966.

(B.—2.855)

## JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 353 de 1966, en virtud de denuncia formulada contra otro y Víctor Manuel Cué Fernández, de treinta y tres años, natural de México, soltero, técnico en Radiología, y con domicilio últimamente en la calle de Canillas, núm. 18, hoy en ignorado paradero, sobre estafa y lesiones, se dictó en 9 de diciembre de 1966 sentencia por la que se condenó al denunciado Víctor Manuel Cué Fernández a la pena de ocho días de arresto menor carcelario, a que indemnice a Rufino González la suma de 166 pesetas y al pago de la mitad de las costas, absolviendo libremente a dicho Rufino González García y declarando de oficio la mitad restante de costas.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado Víctor Manuel Cué Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 10 de diciembre de 1966.

(G. C.—6.248)

(B.—2.833)

## JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado, número 38 de 1966, por malos tratos, seguido contra Angeles Más y Oloriz, se ha practicado el día 6 de diciembre de 1966 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20,00 pesetas; diligencias previas (art. 28), 15,00; trámite (art. 28), 100,00; exhortos (artículo 31), 50,00; ejecución sentencia (art. 29), 30,00; multa impuesta, 250,00; reintegro (ley Tributaria) y Mutualidades (probable), 100,00. Total, 565 pesetas.

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y dar vista por tres días a la penada Angeles Más y Oloriz, en ignorado paradero, y requerirla para que la abone en este Juzgado municipal núm. 14, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, llamándose a dicha penada al propio tiempo por medio de la presente a fin de que se persone para llevar a efecto la represión privada a que fué condenada en dicho juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

(B.—2.861)

## JUZGADO NUMERO 25

En el juicio de faltas núm. 1.188 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones, contra María del Carmen Jiménez Calvo, se ha practicado con fecha 9 de diciembre de 1966 la siguiente tasación de costas:

Registro (disposición común 11, tarifa primera), 20,00 pesetas; tramitación de juicio (art. 28, tarifa primera), 100,00; diligencias previas (art. 28, tarifa primera), 15,00; primer reconocimiento forense (tarifa quinta, núm. 3), 100,00; ejecución (artículo 29, tarifa primera), 30,00; reintegros según la ley del Timbre, 39,00; pólizas Mutualidad Judicial, 25,00. Total, 320,00 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista, por término de tres días, a la condenada María del Carmen Jiménez Calvo, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirla para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna comparezca ante este Juzgado municipal número 25 de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, en Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1966.

(B.—2.870)

En los autos de juicio de faltas número 1.509 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de Francisco Cancino Ortiz, contra Gregorio Ramos Ramos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 7 de diciembre de 1966. — El señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Francisco Cancino Ortiz, y como denunciado, Gregorio Ramos Ramos, circunstancias en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gregorio Ramos Ramos a seis días de arresto y pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José M. San Román. (Rubricado.) — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado Gregorio Ramos Ramos, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 7 de diciembre de 1966.

(B.—2.871)

En los autos de juicio de faltas número 1.421 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de María Moreno Carvajal, contra Miguel Anaya Marín, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 7 de diciembre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, María Moreno Carvajal, y como denunciado, Miguel Anaya Marín, circunstancias en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Anaya Marín a siete días de arresto y pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José M. San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado Miguel Anaya Marín, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1966.

(B.—2.872)

En el juicio de faltas núm. 1.103 de 1966, seguido en este Juzgado por estafa, contra Pedro García Sánchez, se ha practicado con fecha 9 de noviembre de 1966 la siguiente tasación de costas:

Registro (disposición común 11, tarifa primera), 20,00 pesetas; tramitación de juicio (art. 28, tarifa primera), 100,00; diligencias previas (art. 28, tarifa primera), 15,00; por exhorto expedido (art. 31, tarifa primera); 50,00 indemnización, 67,00; ejecución (art. 29, tarifa primera), 30,00; reintegros según la ley del Timbre, 60,00; pólizas Mutualidad Judicial, 25,00; disposición común cuarta, 23,75. Total, 390,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista, por término de tres días, al condenado Pedro García Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirla para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna comparezca ante este Juzgado municipal núm. 25 de los de Madrid, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, en Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 7 de diciembre de 1966.

(B.—2.873)

## JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 195 de 1966, a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía del distrito del Centro, contra Juliana Casado Jiménez, Carmen Jaquete Pascua y Cecilia Barrero Valverde, en el día de la fecha se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juliana Casado Jiménez, Carmen Jaquete Pascua y a Cecilia Barrero Valverde, como responsables de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor domiciliario a cada una, más al pago de las costas del presente juicio por terceras partes. — Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — El Juez, José Martínez Vázquez. (Rubricado.) — Está el sello del Juzgado. — Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Carmen Jaquete Pascua, cuyo último domicilio conocido era en esta capital, calle Fresa, núm. 2, sexto, y a Cecilia Barrero Valverde, también domiciliada en esta capital, en calle Echegaray, núm. 14, hoy en ignorado paradero expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 12 de diciembre de 1966.

(B.—2.866)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 366 de 1966, en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de Universidad, contra Nemesio García de la Marina de Miguel y José Manuel Rodríguez Ferreiro, sobre malos tratos, en el día de la fecha se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Manuel Rodríguez Ferreiro, como responsable, en concepto de autor, de una falta contra el orden público ya definida; a la multa de 100 pesetas, represión privada y al pago de la mitad de las costas, debiendo absolver y absuelvo libremente a Nemesio García de la Marina de Miguel, declarando de oficio la otra mitad de las costas. — Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — El Juez, José Martínez Vázquez. (Rubricado.) — Está el sello del Juzgado. — Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Manuel Rodríguez Ferreiro, cuyo último domicilio conocido era calle General Mola, núm. 65, y que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 12 de diciembre de 1966.

(B.—2.867)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 280 de 1966, en virtud de denuncia de Manuel Campos Sánchez, contra Antonio Lorite Real, y responsable civil subsidiario, Antonio Arroyo, sobre daños, en el día de la fecha se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Antonio Lorite Real, como responsable en concepto de autor de una falta de daños, a la multa de 100 pesetas, a que indemnice al perjudicado, Manuel Campos Sánchez, en la suma de 100 pesetas, más el pago de las costas, declarando responsable civil subsidiario a Antonio Arroyo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación. — En el mismo día de su fecha. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma legal a Antonio Lorite Real, cuyo último domicilio conocido era calle Villacarrillo, G. 19, núm. 16, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1966.

(B.—2.868)

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36